

vivencia

ISSN 0326-6524 - Año 36 N° 253
\$50.- Exterior u\$s 10.-
Redacción: Chacabuco 90
Piso 2° - C.A.B.A.

EDUCATIVA 253



XIX Jornadas Latinoamericanas de Educación Paraguay - FAELA 2018 -



Pcia. de Buenos Aires: Política Salarial para el personal docente Dec. 1145/18

Aranceles 2019: Cumplimiento de la Res. ex SICyM N° 678/99.

AMPLIA TRAYECTORIA

en habilitaciones de Establecimientos Educativos

Consultora Integral - Atención personalizada - Soluciones eficientes y adecuadas a sus necesidades



HABILITACIONES

Habilitación municipal
Plano de Obra
Certificado de
Habitabilidad



SEGURIDAD E HIGIENE

Servicio en Seguridad e
Higiene
Certificado Antisiniestral
Plano de Evacuación



ASESORAMIENTO

Resolución de Inspecciones
D.I.P.R.E.G.E.P.
Municipales
Ministerio de Trabajo

San Justo

Juan Florio N° 3170 2° piso

Ramos Mejía

Bolívar 434 2 B

Ituzaingó

Alberti 427

ESTUDIO
Menini & Asociados



Estudio Bueti
seguridad e higiene

☎ 4482-7194

☎ 15-3524-0085 / 15-5715-1813

✉ info@estudiobueti.com



Servicio de Limpieza Profesional

Respaldo, Experiencia y Trayectoria.

Con 20 años de experiencia en el ámbito de la limpieza profesional y gracias a nuestros afianzados equipos de trabajo, logramos posicionarnos como empresa líder del segmento educativo.

OTROS SERVICIOS

- ✓ Oficinas
- ✓ Centros Médicos
- ✓ Laboratorios
- ✓ Final de Obra
- ✓ Servicios Especiales

LA FORMACIÓN DOCENTE EN DEBATE: La Libertad de Enseñanza Amenazada

El decreto 1145/18 sobre política salarial en la provincia de Buenos Aires, de alguna manera solución al fin, una negociación infructuosa que se llevó todo el año sin resultados, ya sea por falta de voluntad de las partes, por falta de ajuste a las expectativas o por imposibilidad material del presupuesto provincial. Ciertamente es que no se llegó a ningún acuerdo, además, porque también nos encontramos en medio de un año signado para el país por vaivenes económicos que trascendieron el marco de la mera discusión salarial docente.

Pero de todos modos, el decreto N° 1145, aunque políticamente no conforme a todos, es un elemento ordenador que a esta altura era indispensable para saber con certeza qué era lo que se estaba pagando y qué era lo que se estaba cobrando; porque la liquidación de haberes, durante todo este año fue, en provincia de Buenos Aires, inesperada y de algún modo caótica.

Apostamos a que antes de fin de año, se alcance un acuerdo para cerrar razonablemente el ciclo, con miras a un 2019 más ordenado, con menos jornadas de paro y un horizonte salarial más previsible.

En este marco, unido a la cuestión salarial, hay dos situaciones que no podemos dejar de desconocer; una es la Ley de creación de la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -UniCABA- que se tramita en la Legislatura Porteña, y la que incluiría la fusión de todos los institutos de Formación Docente que dependen de la ciudad. Medida que es fuertemente resistida por las comunidades educativas de esos institutos superiores, algunos de los cuales cuentan con una antigüedad y prestigio, que no pueden ser desconocidos.

Ciertamente es que darles nivel universitario, jerarquizaría aún más la oferta. Lo que presumiblemente ocurra, que es lo que docentes y alumnos sospechan, es que detrás de estas medidas, se esconden otras, destinadas a racionalizar la oferta educativa, con el consiguiente cierre de carreras en algunos institutos.

Dentro del contexto universitario, o por fuera del mismo, un tratamiento integral de la oferta de formación docente en la ciudad, probablemente haría más sustentables en el tiempo a algunas carreras y la consecuente continuidad de algunos institutos.

La provincia de Buenos Aires por su lado, continúa con su intención de restarle presupuesto al nivel superior de Gestión Privada. Esta medida, basada en el hecho del recorte general que imponen las duras condiciones presupuestarias, y que el Superior es un nivel de educación no obligatorio, estaría impidiendo la continuidad de muchos institutos de formación docente de gestión privada. Por ello no cuestionaríamos la revisión del aporte destinado a carreras técnicas o a cursos y divisiones con escasa matrícula, pero sí llamamos gravemente la atención en el caso de la Formación Docente; en muchos casos, **recortar el aporte a las carreras docentes, significará lisa y llanamente la imposibilidad de continuidad por parte de muchos institutos.**

No hace falta abundar en demasiados argumentos, para demostrar que **un proyecto educativo depende, en gran medida, de la calidad de la Formación Docente para implementarlo.** Restarle al sector privado la capacidad para seguir formando docentes, es quitarle una herramienta fundamental para mantener sus características y proyectos.

Por ello, resulta importante destacar, que **esta situación afecta gravemente la libertad de enseñanza.** Es de esperar que las autoridades de la DIEGEP, recapiten y analicen muy bien las medidas a tomar, para no generar daños irreversibles en la estructura del sistema.

La Dirección.

DIRECTOR GENERAL
Dr. Edgardo N. De Vincenzi

DIRECTOR ADJUNTO
Lic. Prof. Perpetuo Lentijo

CONSEJO EDITORIAL
Dr. Rodolfo N. De Vincenzi
Dr. Alfredo Fernández
Sra. Úrsula Niessner
Lic. Gabriel Giaccio

PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA
Lic. Verónica Gómez

REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN ADEEPPRA
Chacabuco 90 2º Piso.
C.A.B.A.
Tel.: 4 343-2466 4 342-8604
Página Web: www.adeepra.org.ar

DISEÑO Y
PRODUCCIÓN GRÁFICA
HALABI Diseño
O' Higgins 2559 3º "B"
Tel. 4 782-2007
halabidis@hotmail.com

Es una publicación de

vivencia
EDUCATIVA

ADEEPPRA
(Asociación de Entidades
Educativas Privadas
Argentinas)

ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

ADEEPPRA es miembro de la Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas (CAIEP), la Federación de Asociaciones Educativas para Latinoamérica y el Caribe (FAELA) y la Confederación Mundial de Educación (COMED).

Registro de Propiedad Intelectual Exp. Nro. 111150.
Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial a través de cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, sin consentimiento del editor. Las notas firmadas no necesariamente reflejan la opinión del editor.

Sumario

VIVENCIA Educativa N° 253
Octubre 2018

EDITORIAL	1
FAELA	3
XIX Jornadas latinoamericanas de Educación, Paraguay - FAELA 2018- No solo un viaje	12
500 Líderes de la Educación Latinoamericana confrontados en un desafío: Hacia una Reingeniería Social ...	13
INFORMACIÓN NACIONAL	14
ARANCELES 2019: Cumplimiento de la Res. ex SICyM N° 678/99.	14
INFORMACIÓN BONAERENSE	16
MAPA DE RIESGO - COLABORACIÓN SADOP - Pcia. de Bs. As. de Riesgo	16
ANEXO Contenidos mínimos del Plan de Prevención y Mapa de Riesgo	18
Material Didáctico - DEVOLUCIONES	18
Política salarial para el personal docente Bonaerense	20
Espacio de Intercambio de Educación Especial	23
DE LA CIUDAD	37
Reunión del Consejo Consultivo DGE GP	37
DE NUESTRA ASOCIACIÓN	40
Presentación de la bandera de la Libertad Civil	40
Encuentro Coral "Canto Joven 2018"	42
SUCESOS	46
Distinguen al Prof. Dr. Edgardo De Vincenzi como personalidad destacada de la Cultura.	46



Nuestra Tapa:
XIX Jornadas Latinoamericanas de Educación
-Paraguay, FAELA 2018-.

XIX JORNADAS LATINOAMERICANAS DE EDUCACIÓN, Paraguay - FAELA 2018

Federación de Asociaciones Educativas de América Latina y el Caribe



La Federación de Asociaciones Educativas de América Latina y el Caribe (FAELA), realizó en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, las XIX Jornadas Latinoamericanas de Educación: *“Educación inclusiva, equitativa y de calidad”*, los días 12 y 13 de Octubre de 2018.

La Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), representante de FAELA en la República del Paraguay, fue la institución anfitriona de las **XIX Jornadas Latinoamericanas de Educación FAELA 2018: “Educación inclusiva, equitativa y de calidad”**, garantizando la organización, desarrollo y ejecución de las mismas, acorde a lo ratificado por su Rectora y Direc-

tora Titular de FAELA Paraguay, Dra. Nadia Czeraniuk en el lanzamiento de las Jornadas 2018, en Santiago, Chile, en oportunidad de la última edición de las Jornadas en el año 2016 cuando la Pontificia Universidad Católica de Chile junto a CONACEP fueron los anfitriones.



Las Jornadas Latinoamericanas de Educación, son la principal actividad de FAELA, y, según el **Presidente de FAELA, Prof. Dr. Edgardo N. De Vincenzi**, *“...otorgan un espacio en donde la reflexión y el intercambio de ideas son la clave para continuar con la defensa del derecho de todas las personas a elegir libremente una educación de calidad que responda a sus convicciones, como condición indispensable para asegurar su realización y la de su comunidad.”*

Estas Jornadas han visitado varios países de la región desde 1984, después de su I. Edición de Buenos Aires (Argentina), le han seguido las ediciones: II. Buenos Aires (Argentina) en 1985; III. Santiago (Chile) en

1986; IV. San Pablo (Brasil) en 1987; V. México D.F. (México) en 1988; VI. San José (Costa Rica) en 1989; VII. San Juan (Puerto Rico) en 1991; VIII. Santiago (Chile) en 1993; IX. Cochabamba (Bolivia) en 1995; X. Caracas (Venezuela) en 1997; XI. Lima (Perú) en 1998; XII. Asunción (Paraguay) en 2000; XIII. Buenos Aires (Argentina) en 2002; XIV. Buenos Aires (Argentina) en 2004; XV. San Pablo (Brasil) en 2006; XVI. Buenos Aires (Argentina) en 2008, seguida esta por la edición del Congreso Iberoamericano de Educación Buenos Aires (Argentina) en 2010; XVII Cochabamba (Bolivia) en 2014; XVIII Santiago (Chile) en 2016 y recientemente las XIX Encarnación (Paraguay) en 2018.

En esta oportunidad, las XIX JORNADAS LATINOAMERICANAS DE EDUCACIÓN 2018 “Educación inclusiva, equitativa y de calidad”, propusieron los siguientes Módulos temáticos juntos a las Exposiciones Magistrales:

• **I Módulo** - “Los Sistemas Educativos en América Latina y El Caribe, cambios y paradigmas.”

• **II – Módulo** - “El rol de la Educación de cara a los desafíos sociales de la Región.”

• **III Módulo** - “La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y El Caribe.”

Exposiciones Magistrales:

- “Generando cambios en la educación paraguaya. La investigación educativa ante los desafíos de la sociedad actual.”

- “Educación Personalizadora: una propuesta nueva para el hombre nuevo.”

• **IV Módulo** - “La Educación y sus nuevas dimensiones, valores y retos diferentes e inéditos que trae el siglo XXI.”

• **V Módulo** - “Internacionalización e integración regional de la Educación Superior de América Latina y el Caribe.”

A lo largo de los dos intensos días que de actividades

de las Jornadas, también se desarrollaron de manera satelital, el VII Encuentro de Tesistas y el IV Encuentro de Investigadores, que la UNAE convocó y que tuvo los días 12 y 13 de Octubre más de 70 trabajos presentados, los cuales fueron organizados en los siguientes ejes temáticos:

• **Eje 1:** Educación, nuevas dimensiones, valores y retos del S. XXI.

• **Eje 2:** Investigación científica, tecnológica e innovación como motor del desarrollo humano, social y económico.

• **Eje 3:** Educación personalizadora: una propuesta para el hombre contemporáneo y el desarrollo humano.

• **Eje 4:** Políticas públicas y sociales, derechos humanos y seguridad ciudadana.

• **Eje 5:** Comercio, mercado, marketing, contabilidad, control y tributación.

Y expuestos por investigadores de Paraguay; Brasil; El Salvador; Honduras; Costa Rica; Chile; Puerto Rico; Venezuela y Argentina.

**DÍA 1:
VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2018.**

16.00 - Acreditaciones

16.00 a 18.00 - Presentación de artículos IV Encuentro de Investigadores y VII Encuentro de Tesistas (Distribuidos en salas temáticas).

• **Eje 1:** Educación, nuevas dimensiones, valores y retos del S. XXI.

• **Eje 2:** Investigación científica, tecnológica e innovación como motor del desarrollo humano, social y económico.

• **Eje 3:** Educación personalizadora: una propuesta para el hombre contemporáneo y el desarrollo humano.

• **Eje 4:** Políticas públicas y sociales, derechos humanos y seguridad ciudadana.

• **Eje 5:** Comercio, mercado, marketing, contabilidad, control y tributación.

18.15 - Acto de Apertura - Auditorio Central

ADEEpra
SOPORTE TÉCNICO

Contamos con un equipo de
**PROFESIONALES altamente
CAPACITADOS**

- Servicios de software y hardware.
- Mantenimiento e instalación de redes.
- Asesoramiento e instalación de enlaces de comunicaciones y servicio de Internet.
- Instalación de servidores y equipamiento de centros de cómputos.
- Instalación de aulas multimediales.
- Consultoría informática.
- Diseño y servicios web.
- Backup de información.
- Servicio integral de seguridad.

www.adeepra.org.ar

INFORMES:
Chacabuco 90 - Piso 2 - C1089AAB CABA
Teléfono: (5411) 4343 - 3488 / 9155 (7/28)
E-mail: soporte.technical@adeepra.org.ar

Pedro Enriquez Guajardo - Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) - UNESCO (Venezuela).
Luis Scasso - Director de la Oficina de la Argentina de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) / Director Regional MERCOSUR de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) (Argentina).

Prof. Dr. Edgardo N. de Vincenzi - Presidente de la Confederación Mundial de Educación -COMED- y la Federación de Asociaciones Educativas de América Latina y el Caribe -FAELA- (Argentina).

Dra. Nadia Czeraniuk de Schaefer - Rectora de la Universidad Autónoma de Encarnación y Directora Titular de FAELA Paraguay (Paraguay).



LETO EKO

Conjugamos Aprendizaje y Tecnología



Integración de las TIC al Aula
 Sistema de Gestión del Aprendizaje
 Digitalización de Carpetas Didácticas
 Coaching Docente

www.letoecko.com/blog
info@letoecko.com



ESTUDIO JURÍDICO
Dra. Claudia Stringi

ESPECIALIZADA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Asesoramiento integral especializado en establecimientos de enseñanza privada.
- Asistencia en conflictos laborales con los diversos gremios del sector.
- Derecho laboral. Prevención en controversias jurídicas.
- Asesoramiento en el proceso de cambio de entidad propietaria.
- Asesoramiento en marcas y logos educativos. Su registración.
- Realización e Inscripción de sociedades.

Av. de Mayo 1370 - Piso Nº 11 - Oficina 294, C.A.B.A.
 4382-2521 | 15-4564-6977 | estudiostringi@gmail.com

19.45 - PRIMER MÓDULO

PANEL: "LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CAMBIOS Y PARADIGMAS."

Panelistas:

• **Luis Scasso** - Director de la Oficina de la Argentina de la OEI (Organización de Estados Ibero-

romericanos) / Director Regional MERCOSUR de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) (Argentina).

• **Pedro Enriquez Guajardo** - Director del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) - UNESCO (Venezuela).

• **Diana Serafini** - Docente, investigadora, ex Vice Ministra de Educación (Paraguay).

Moderador: Lic. Ezequiel Mateo Martinich - Coordinador de Cooperación Internacional FAELA (Arg.).

20.30 - SEGUNDO MÓDULO

PANEL: "EL ROL DE LA EDUCACIÓN DE CARA A LOS DESAFÍOS SOCIALES DE LA REGIÓN."



Panelistas:

• **Hernán Herrera Russell**

Presidente Nacional de la Corporación Nacional de Colegios Particulares de Chile CONACEP A.G. (Chile).

• **Marcelo Decoud**

Asesor Especial de la Agregaduría Cultural de la Embajada de Paraguay en la República Argentina (Paraguay).

• **Luis Gustavo Rabello**

Superintendente de Mercado UNIS - FAELA Brasil (Brasil).

Moderador:

Nadia Czeraniuk de Schaefer

Rectora UNAE / Directora Titular FAELA (Paraguay).

TERAPIAS PSICOLOGÍA PERSONALIZADA



Jean Piaget



Sigmund Freud



Lev Vygotsky

**De acuerdo a la personalidad del paciente
y a la patología clínica.**

Calidad, Provisión y Solución en la Unidad de los Resultados.
Honorarios Accesibles.

DIRECTORA:

Lic. Lucía Di Roma



INFORMES: Sede Central
Chacabuco 90 - 2º Piso (C.A.B.A.)
Tel: 4343-2466 / 6155 / 7108

A las 21:30 Hs. se dio cierre al Día 1 de las Jornadas, para pasar a una cena de camaradería para los miembros de la Junta Directiva de FAELA e invitados locales e internacionales de UNAE, donde previo a dicha cena se llevó adelante la Asamblea Anual de FAELA junto a

los miembros de la Junta Directiva.

El día siguiente, las Jornadas tuvieron su segundo día de desarrollo, el cual se llevó adelante con el siguiente programa:

DÍA 2: SÁBADO 13 DE OCTUBRE DE 2018.

08:00 – Acreditaciones

08:00 a 9:00 - Presentación de artículos IV Encuentro de Investigadores y VII Encuentro de Tesistas (Distribuidos en salas temáticas).

- **Eje 1:** Educación, nuevas dimensiones, valores y retos del S. XXI.
- **Eje 2:** Investigación científica, tecnológica e innovación como motor del desarrollo humano, social y económico.
- **Eje 3:** Educación personalizadora: una propuesta para el hombre contemporáneo y el desarrollo humano.
- **Eje 4:** Políticas públicas y sociales, derechos humanos y seguridad ciudadana.

- **Eje 5:** Comercio, mercado, marketing, contabilidad, control y tributación.

09.15 - TERCER MÓDULO (AUDITORIO CENTRAL)

PANEL: "LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DEL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE."



Fígaro

TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

PROBALO GRATIS
(para miembros de ADEEPR)



☎ 0800 345 3442
☎ +5411 6030 0058
✉ info@figaronline.com

www.figaronline.com

Rulito-com Teatro en Escuelas

Estreno 2017

"Jugando en la ciudad"



Para apoyar los proyectos de educación ambiental. Espectáculo con participación de los chicos, libros, canciones y mucha humor.

www.rulito.com / info@rulito.com / (011) 4396-3556

[f Rulito.com](https://www.facebook.com/rulito.com) [i Rulito.com](https://www.instagram.com/rulito.com)

Declarado de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura de la Nación.



• **Ismael Quijada Cardoza** – Director Centro Escolar INSA (El Salvador).

• **Carmen Noelia Chaparro Bruno** - Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (Paraguay).

• **Expositora invitada vía videoconferencia:**

• **Jane Ann Williams** – Directora Ejecutiva de Educación Global de la Montclair State University (Estados Unidos de América).

Moderador: Luis Gustavo Rabello – Superintendente de Mercado UNIS-FAELA Brasil (Brasil).

Servicio de Alimentación Institucional

Somos una empresa líder en el ámbito de la Alimentación Institucional, que propone un servicio gastronómico Integral formulado a medida de las organizaciones.

NUESTROS SERVICIOS

VIANDAS VIANDAS ASISTIDAS COMEDOR IN - SITU

www.mastercook.com.ar 0810 - 222 - 2252 info@mastercook.com.ar

Si
Soluciones Inteligentes



10:00 - Exposición: “Generando cambios en la educación paraguaya. La investigación educativa ante los desafíos de la sociedad actual.”

Expositor: Dr. Robert Cano - Viceministerio de Educación Superior y Ciencias (Paraguay).

Prisma Producciones Fotografía Escolar

Basta de reclamos de los padres!!!
Consulte nuestra forma de trabajo, solicite promotor.



TE: 5901-4747 / info@fotoyvideoprisma.com.ar - www.fotoyvideoprisma.com.ar
 Horario de atención: Lunes a Viernes, de 09:00 a 18:00 horas.



10:20 - Exposición: *“Educación Personalizadora: una propuesta nueva para el hombre nuevo.”*

Expositor:

Prof. Dr. Edgardo De Vincenzi: Prof. En Matemáticas y Cosmografía; Lic. en Ciencias de la Educación; Doctor en Ciencias de la Educación; Doctor en Filosofía; Doctor en Psicología Social; Presidente de la Confederación Mundial de Educación -COMED-; Presidente de la Federación de Asociaciones Educativas de América Latina y el Caribe -FAELA-, ONGs de

ONU, UNESCO, OEA y OEI; Presidente de la Asociación de Asociaciones Educativas Privadas Argentinas-ADEEPA-; Rector Emérito y Fundador de la Universidad Abierta Interamericana -UAI-. Se desempeña como Asesor General del Grupo Vanguardia Educativa -VANEDUC- (Argentina).

10.45 - CUARTO MÓDULO

PANEL: “LA EDUCACIÓN Y SUS NUEVAS DIMENSIONES, VALORES Y RETOS DIFERENTES E INÉDITOS QUE TRAE EL SIGLO XXI.”

Panelistas:

- **Miriam Preckler** – Directora OEI Paraguay (Paraguay)
- **Susana Segovia** – Secretaria Académica de la Facultad de Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía de la Universidad Abierta Interamericana -UAI- (Argentina).
- **Daniel Airasca** – Director Regional de la Universidad Abierta Interamericana (Argentina).

Moderador: Gabriel Giaccio - Equipo Técnico ADEEPA (Argentina)-.

F2

FASE2

Turismo Educativo

Turismo Educativo Nacional



Turismo Educativo Internacional * Giras Deportivas

SOMOS LA PRIMERA EMPRESA DE TURISMO EDUCATIVO EN LA ARGENTINA QUE POSEE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2008 CERTIFICADA POR EL IRAM EN LO CONCERNIENTE A PROCESOS DE GESTIÓN (RI 9000 - 4254)



Sistema Gestión de Calidad RI 9000-4254 ISO 9001:2008



Fase 2 - Leg. 13 178 / C/rip. 535/97 / Esmeralda 50 * Pta 3° Oe. 6° ICIBTARCO * C.A.B.A. * Argentina * Tel/Fax: 9054 11 5217-5222 * E-mail: info@fase2.com.ar
Sede Rosario: Bolívar 151 * Pta 1° * Of 11 * Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe * Tel: 33343 447-216 * E-mail: rosario@fase2.com.ar

www.fase2.tur.ar



11.45 - QUINTO MÓDULO

PANEL: "INTERNACIONALIZACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE."

Panelistas:

- **Ezequiel Mateo Martinich** - Coordinador de Cooperación Internacional FAELA (Argentina).
- **Nelly Marín Orozco** - Supervisora de Educación del Ministerio de Educación Pública (Costa Rica).

Moderador: Daniel Airasca- Director Regional de la Universidad Abierta Interamericana (Argentina).



Delgados latinoamericanos al finalizar la Asamblea de FAELA.

Finalizado el último panel, se dio cierre a las Jornadas a cargo de la Dra. Nadia Czeraniuk de Schaefer, acom-

pañando el lanzamiento del XIII World Congress of Education COMED 2019- Montclair (NJ), EEUU- .

No solo un viaje

Participar de la XIX Jornadas Latinoamericanas de Educación FAELA 2018, en Paraguay tuvo características diferentes y positivas que nos ayudaron a regresar con "algo distinto" en el corazón.

No se trata de conocer cosas nuevas, sino de poder valorar las pequeñas y sencillas, que muchas veces olvidamos y consideramos poco importantes.

Un lugar de paz sin malos tratos, gritos innecesarios ni bocinas estridentes.

Un lugar de saludos cálidos, trato afectuoso y disposición a convivir con armonía.

Donde el "gracias" "disculpe" y "por favor" están presentes en todo momento.

Seguramente el Congreso enriqueció nuestro quehacer diario, pero regresamos con el corazón lleno de paz, deseos de compartir y tranquilidad para afrontar las demandas de este fin de ciclo.

No me sucedió en otros viajes, por eso quiero agradecer a todas las personas generosas, que se ocupan de organizar, acompañar y estar a nuestro lado, para que nos sintamos seguros lejos de nuestro hogar.

¡Gracias! Gente de ADEEPRA por permitirnos tener este "recreo" del corazón. Hasta el próximo viaje.

Mag. María Inés Fernández



Seguinos en nuestro Facebook
y enterate de todas las novedades,
promociones y regalos que tenemos para vos.

www.vaneduc.edu.ar/taxco/



500 LÍDERES DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA CONFRONTADOS A UN DESAFÍO: HACIA UN REINGENIERÍA SOCIAL “El Rol de la Mujer, a través de la historia”

El pasado fin de semana se realizó en Encarnación (Paraguay), las XIX JORNADAS LATINOAMERICANAS DE EDUCACIÓN -organizada por la Federación de Asociaciones Educativas de América Latina y el Caribe, bajo el lema “Educación inclusiva, equitativa y de calidad”. En ella participaron 500 líderes continentales en materia educativa, y no pude dejar pasar la ocasión para plantear la importancia del ROL que, a lo largo de la historia, desempeñaron “las mujeres”. Resulta necesario mencionar que este recorrido histórico se centra en “epopeyas”, “hitos” y “acontecimientos”, en relación con aquellas mujeres que marcaron y cambiaron la historia. Muchos avances se produjeron respecto al ROL de LA MUJER en nuestra sociedad, a partir de una REINGENIERÍA SOCIAL que fue evolucionando, gracias al esfuerzo y trabajo de las mujeres que, de una forma, han marcado la historia. La mujer actual tiene muchos roles, todos igual de importantes y significativos. Es fundamental el papel que desempeña, ya que se desenvuelven y se desarrollan, a través de metas y objetivos que quieren alcanzar, con independencia y superación. Muchas mujeres, se debaten entre el ROL de HIJAS, MADRES, ESPOSAS y PROFESIONALES. A través del TIEMPO, la HISTORIA, distintas CULTURAS y ETNIAS del mundo, la MUJER ha sido simbolizada por la fecundidad, la consecución y la permanencia del género humano sobre la tierra. Sin la existencia de la mujer, no se hubiera podido consolidar el crecimiento y desarrollo de la humanidad. La MUJER es más importante que el HOMBRE, es un miembro fundante de la FAMILIA. En su naturaleza, está la necesidad de ser MADRE, y durante el EMBARAZO realiza una conexión fundamental con ese bebé, que se está formando, a través de todos los sentidos. Para la mujer, es importante que el hombre la acompañe, desde lo emocional, durante la maternidad. Resulta significativo, como transita la MUJER el embarazo, ya que las hormonas producidas por la madre, y los neurotransmisores, viajan a través del torrente sanguíneo, y llegan hasta el cerebro del bebé, dejando una huella sobre el comportamiento, y la personalidad en desarrollo. Es a partir de la CONCEPCIÓN, el EMBARAZO y el PUERPERIO, que se desarrolla la CALIDAD de la PERSONALIDAD. Estas etapas, son significativas para el desarrollo de todo ser humano. En diversas culturas, la mujer a través del tiempo, ha sido perseguida y ha sufrido el flagelo de la esclavitud y del maltrato, por parte de su compañero de vida. En la cultura occidental, la MUJER cuenta generalmente con la contención de una familia, la pareja, los hijos, los amigos, organismos públicos, por lo tanto, tiene más oportunidades de crecimiento personal. No sucede así con las mujeres de culturas orientales, musulmanas, o países africanos, en los que su papel es reprimido, sin esperanza que pueda cambiar esa ideología. En este marco, resulta necesario mencionar que uno de los objetivos fundamentales de la “Educación Personalizadora”, que es avalada por Unesco y aplicada por Vaneduc en Argentina y apunta a caracterizar y desarrollar, personalidades fundadas en valores, vínculos y competencias socioemocionales tales, que permitan a todos los hombres y mujeres, a reflexionar, analizar y actuar de manera AUTÓNOMA, CREATIVA y RESILIENTE, para el desarrollo de “LA PASIÓN INTELIGENTE”, lo que cualifica la personalidad, nuestra AUTOESTIMA, superando los estereotipos y barreras de género. Por otro lado, cabe destacar que ONU Mujeres, cuenta con programas sobre liderazgo y participación, que se basan en un amplio historial de compromisos, sobre la representación de las mujeres en instrumentos internacionales. Así como también, defiende el derecho de las mujeres a participar en la vida pública. En este aspecto, sería importante reconocer la importancia del ROL MATERNO, y principalmente, el ROL de la MUJER en la SOCIEDAD, utilizando en primer lugar el apellido de la madre. Para culminar, podemos decir que hace algunos años, nuestra sociedad esperaba que una MUJER fuera MADRE, AMA DE CASA, ESPOSA; ahora, también puede ser, LICENCIADA, INGENIERA y DOCTORA.

Edgardo Néstor De Vincenzi

Presidente de la Confederación Mundial de Educación (COMED).

ARANCELES 2019: Cumplimiento de la Res. ex SICyM N° 678/99.

SECRETARÍA DE COMERCIO AÑO 2018 – INFORMACIÓN PARA 2019

En las fechas que se indican más adelante, los establecimientos mencionados en ésta nota deberán remitir a sus padres y/o alumnos, según corresponda, una nota detallando aspectos relacionados con el contrato de enseñanza para el período lectivo año 2019.-

La copia de dicha nota, más otros elementos deberán presentarse, también en las fechas indicadas en la Secretaría de Comercio. Todo ello a efectos de complementar lo dispuesto por el decreto 2417/93 y por la Res. Ex SICyM N° 678/99.- Ambas presentaciones deberán hacerse en forma conjunta.

Deberán tomar nota de lo siguiente, poniendo especial énfasis en determinar claramente, el grupo en el cual cada institución educativa debe ubicarse.

Institutos educativos de todas las jurisdicciones SIN aporte estatal

Podrán completar toda la documentación y ser remitida la misma, por cuanto los aranceles pueden ser fijados libremente (Art. 9° Decreto PEN N° 2417/93.- Recordar que oportunamente fijamos las pautas para el incremento de precios a aplicarse a partir de marzo de 2019.- La fecha de presentación de la documentación que mediante ésta se informa deberá llevarse a cabo hasta el **30 de noviembre de 2018**.

Institutos educativos de la Provincia de Buenos Aires CON aporte estatal

En este caso los recordamos que estando en consideración el nuevo marco arancelario y fijación de los nuevos topes, no se podrá por el momento hacer ninguna presentación. Por ahora la fecha de presentación es el día **30 de noviembre de 2018**.- Cuando surjan novedades relativas a las nuevas normas les informaremos en forma inmediata.-

Sin embargo, deben tomar en consideración (para ir pensando) que podrían modificar para el año 2019 lo siguiente:

- a) cualquiera de los Otros conceptos que se estuvieran percibiendo siempre tomando en consideración que dichos importes deben ser distribuidos por alumno en la misma proporción del gasto.
- b) aumentar la cuota por incorporación de alguna materia extracurricular obligatoria siempre tomando como límite que la cuota extracurricular no puede superar el valor de la cuota curricular.

c) Aquellos aranceles correspondientes a materias extracurriculares optativas (si existieran) podrían aumentarse sin limitación alguna.

d) Modificar el valor de la cuota de equipamiento didáctico atento las modificaciones introducidas por la Res. DGC y E N° 2318/2018.

Institutos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CON aporte estatal

En este caso los recordamos que estando en consideración el nuevo marco arancelario y fijación de los nuevos topes, no se podrá -por el momento- hacer ninguna presentación. Por ahora la fecha de presentación es el día **30 de noviembre de 2018**.- Cuando surjan novedades relativas a las nuevas normas les informaremos en forma inmediata.-

Sin embargo, deben tomar en consideración (para ir pensando) que podrían modificar para el año 2019 lo siguiente:

- a) cualquiera de los Otros conceptos que se estuvieran percibiendo siempre tomando en consideración que dichos importes deben ser distribuidos por alumno en la misma proporción del gasto.
- b) aumentar la cuota por incorporación de alguna materia extracurricular obligatoria más en la medida que la hubieran solicitado a la DGEPEP vía digital y hubieren recibido la correspondiente autorización.
- c) Aquellos aranceles correspondientes a materias extracurriculares optativas (si existieran) podrían aumentarse sin limitación alguna.

Institutos educativos de otras jurisdicciones distintas a la Ciudad de Buenos Aires y de la Pcia. de Buenos Aires CON aporte estatal

Deberán verificar en cada jurisdicción si van a existir variaciones en los aranceles para el año 2019 y actuar en consecuencia. Si no existieran variaciones ya podrán presentar los formularios. De existir la posibilidad de variaciones deberán actuar como se indica en el punto referido a los establecimientos educativos de la Pcia. de Buenos Aires con aporte estatal.

Se hace notar muy especialmente que aún en el caso de que no existan modificaciones de aranceles, la nota a los padres deberá remitirse igualmente. Esto es así por cuanto la nota a los padres se asimila al contrato de enseñanza y es tan importante el tema aranceles como

los otros temas que en dicha nota se tratan. Asimismo, esta presentación es tanto para colegios con aporte como para aquellos que no lo tienen.

EXCEPCIONES A LA PRESENTACIÓN INDICADA EN LA PRESENTE

Los únicos establecimientos que están exceptuados de presentar esta información son los institutos maternos no incorporados, los maternos incorporados (excepto por sala de dos que en esta oportunidad deben presentarse) y los institutos terciarios. Los institutos de educación especial colocarán como aranceles los autorizados por la actual Secretaría de Salud.

NOVEDAD MUY IMPORTANTE:

Se hace notar que en esta oportunidad la presentación de la documentación NO se llevará a cabo en forma presencial, sino que deberá hacerse vía Internet utilizando la plataforma digital del Ministerio de Producción y Trabajo. Para ello será menester consultar el manual que se acompaña a la presente a fin de remitir on-line la documentación completa.

Será menester, como paso previo, inscribirse en el Registro único del Ministerio de la Producción y Trabajo (RUMP).

También pueden consultar en la página de ADEEPPA: www.adeepra.org.ar

a) Archivo en Excel informando las cuotas del establecimiento, para el año 2019, de cada uno de los niveles que tenga el instituto educativo. - Se adjunta el modelo respectivo. -

b) Instructivo para el armado del archivo en Excel que se menciona en el punto a).

c) Respuesta a preguntas frecuentes que se llevan a cabo para la confección de los formularios y especialmente el formulario en Excel.

d) Modelo de nota a remitir a los padres y/o alumnos según corresponda por Dec. 2417/93.- Se remiten tres modelos de notas. Una corresponde a los colegios que tienen aporte estatal de la Pcia. de Buenos Aires a efec-

tos de que esta nota también pueda utilizarse cuando se remita a tal jurisdicción el F1. El otro modelo corresponde a colegios que tengan aporte estatal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por último se acompaña un modelo de nota a los padres para los institutos educativos de ambas jurisdicciones que no tengan aporte estatal. **ATENCIÓN: Cada colegio deberá utilizar la que legalmente le corresponda.** La nota debe ser remitida a los padres hasta la fecha de vencimiento de la presentación en el Ministerio de Producción y Trabajo.

En el caso de los institutos educativos SIN aporte estatal la fecha de la nota deberá ser la del 1 de octubre de 2018) y deberán adecuar los mecanismos necesarios para que las mismas vuelvan debidamente firmadas por los padres, debiendo el instituto educativo archivar las mismas.- La conformidad deberá ser efectuada sobre la nota íntegra y no sobre un talón independiente.- Hacemos notar que en los casos donde se modifique la cuota para el mes de marzo (casos de algunos institutos educativos) deberán contar con la conformidad del 50% más uno de los padres, incluyendo los alumnos nuevos y los ya existentes. **Es muy importante señalar que los valores consignados en las notas a los padres deben coincidir exactamente con los valores indicados en la planilla Excel remitida y en los respectivos anexos.- El año pasado han existido muchísimos rechazos producto de esta anomalía.**

Las notas a los padres deberán estar firmadas al dorso por la misma persona que firmará la nota de presentación con la leyenda "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL".

e) Modelo de nota a presentar solo por parte de los colegios SIN aporte estatal a efectos de cumplir con la norma del decreto 2417/93, artículo 5º.

f) Modelo de nota para presentar ante el Ministerio de Producción y Trabajo. Esta nota debe ser firmada por el responsable del instituto educativo.

g) Manual provisto por el Ministerio de Producción y Trabajo para declarar el valor de las cuotas de colegios.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA HARÁ INCURRIR AL COLEGIO EN VIOLACION DE LA LEY 24240 Y MODIFICACIONES (LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR) QUE ESTABLECE ENTRE OTRAS PENAS: A) APERCIBIMIENTO, B) MULTAS DE \$ 500 A \$ 500.000 Y C) CLAUSURA TEMPORARIA Y/O DEFINITIVA. Hacemos notar muy especialmente que de la reunión sostenida con las autoridades a cargo de este operativo ha surgido la certeza que el no cumplimiento implicará la aplicación de las sanciones mencionadas, más allá que en anteriores años ello no hubiere ocurrido.



MAPA DE RIESGO

- COLABORACIÓN SADOP - Pcia. de Bs. As.

A continuación publicamos información, sobre el mapa de riesgos desde una perspectiva de participación colectiva, en el marco de la campaña organizada para el mes de la Dignidad Docente.

Mapa de Riesgos en el lugar de trabajo

1 | ¿Qué entendemos por Mapa de Riesgos?

El término **Mapa de Riesgos** tiene su origen en Europa, específicamente en Italia. La noción fue acuñada a finales de la década de los años 60 e inicio de los 70, como parte de la estrategia adoptada por los sindicatos italianos, en defensa de la salud laboral de la población trabajadora.

El mismo, surge como *una herramienta de construcción colectiva de información sobre la visión que los trabajadores y las trabajadoras tienen de los riesgos que padecen a partir de su propia percepción.*

Es el instrumento que permite graficar los riesgos existentes en materia de Salud y Seguridad en el lugar de trabajo mediante símbolos y colores. A partir de un plano o croquis de los sectores, se van determinando los lugares donde se presentan los distintos tipos de riesgos.

Debemos tener en cuenta que los riesgos son producto de la historia de cada lugar de trabajo y de una forma de organización de trabajo determinada. Son cambiantes y se articulan al mismo tiempo que se potencian.

LOS FUNDAMENTOS DEL MAPA DE RIESGO SE SUSTENTAN EN CUATRO PRINCIPIOS BÁSICOS:

- **La nocividad del trabajo no se paga, sino que se elimina.** La salud no es intercambiable en dinero, por ello no se debe monitorear el daño, sino que las acciones deben orientarse a eliminar o reducir el riesgo.
- **Los trabajadores y trabajadoras no delegan en nadie el control de su salud.** Es el propio personal quienes se encuentran más aptos para corregir errores y fallas en el proceso de trabajo, partiendo de su experiencia cotidiana.
- **Los trabajadores y las trabajadoras son quienes más calificados se encuentran para decidir sobre las condiciones en las cuales desarrollan su tarea.**

• El conocimiento que tienen las personas que trabajan sobre las condiciones y medio ambiente donde se desempeñan, merece valorarse como una experiencia que **permite desarrollar mejoras.**

2 | ¿Para qué sirve un Mapa de Riesgos?

1. **Identificar los riesgos** que están presentes en el lugar de trabajo, en nuestro caso, la escuela. Pensar en los distintos sectores en que se desarrollan cada una de las actividades (aulas, patios, sala de profesores, laboratorio, biblioteca, etc.) y los factores de riesgo derivados de las tareas que se realizan.

2. **Evaluar la gravedad de los riesgos** en cada ámbito para poder determinar su importancia en función de las circunstancias de la actividad (riesgo habitual, sólo en caso de accidente, etc.).

3. **Sensibilizar a los trabajadores y las trabajadoras**, así como también directivos, padres, madres, alumnos y alumnas acerca de los riesgos medioambientales existentes y su relación con la salud. Asimismo, construir un lenguaje común sobre la salud laboral, confrontando opiniones y formas de percibir los riesgos.

4. **Valorar soluciones en conjunto.** Establecer un Plan de Prevención que permita la eliminación, minimización y adecuado tratamiento de estos riesgos en la escuela introduciendo la mirada preventiva.

3 | El Mapa de Riesgo: una respuesta colectiva

El mapa de riesgos es una **herramienta** que puede servirnos para identificar **COLECTIVAMENTE** los riesgos y evaluar las mejores estrategias de **PREVENCIÓN** para combatirlos. Es una **técnica** para valorizar la experiencia y percepción de los trabajadores y las



trabajadoras sobre los factores de riesgos laborales detectados en las escuelas.

Desde el punto de vista normativo, el Mapa de Riesgos genera una contribución participativa al Plan de Prevención de Riesgos, en respuesta a lo pautado en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto 2299/11). En el marco de los acuerdos del Proyecto Institucional, dicho texto normativo en su capítulo 2 "Proyecto Institucional", Art. 95 inc. 12 establece entre los aspectos a incluir, *El Plan de Prevención del Riesgo en el marco de lo que se prescriba al respecto.*

Este Plan de Prevención de Riesgos no está pensado como un mero documento técnico científico sino como el resultado de las diferentes miradas de los integrantes de la comunidad educativa. En el artículo 115 se explicita que *"Cada establecimiento confeccionará su Plan de Prevención del Riesgo, en el marco de su Proyecto Institucional, con arreglo a las orientaciones y prescripciones que establece la Dirección General de Cultura y Educación."*

Al establecer que dicho Plan debe realizarse en el marco del PI queda claro que los/as trabajadores/as docentes deben participar de la confección del mismo. El artículo 116 del Decreto 2299/11 expresa que *"El Plan de Prevención del Riesgo requiere para su elaboración la participación de todos los sujetos de la comunidad educativa en la descripción de los riesgos, el análisis, la evaluación y las estrategias de abordaje propias de la Institución y su articulación con los organismos competentes conforme la naturaleza del riesgo"*.

En el mismo orden el art. 110 inc. 1 dice que la seguridad en la escuela es *"una construcción social, interdisciplinaria y situacional orientada a la detección, prevención e intervención frente a situaciones de riesgos propias de cada comunidad educativa y dirigida a la adopción de conductas institucionales y comunitarias consecuentes"*.

En este sentido, en el año 2010 en el marco de un acuerdo paritario a nivel nacional donde participaron todos los gremios docentes, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo estableció por medio de la nota 2604/10 un Piso Mínimo de Condiciones de Salud y Seguridad en los Establecimientos Escolares a Nivel Nacional. La nota consta de 12 puntos de salud y seguridad que deben estar presentes en la infraestructura de todos los establecimientos educativos. (Ver Anexo)

Resulta fundamental realizar los MAPAS DE RIESGOS en las escuelas de gestión privada, ya que permite no sólo identificar los riesgos presentes, su gravedad y la cantidad de personal que se ve afectado por los mismos, sino también, construir un lenguaje común entre las y los trabajadores, confrontar opiniones y formas de percibir los riesgos.

Un Mapa de Riesgos elaborado de la manera clásica, sólo tendría en cuenta los riesgos más duros y objetivos presentes en el lugar de trabajo, entendiendo por tales los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos de infraestructura e instalaciones. Desde el SADOP proponemos una mirada más amplia procurando incorporar los Riesgos Psicosociales en el Trabajo Docente, y ratificar su presencia en la organización del trabajo en la escuela a pesar de no estar reconocidos en la normativa nacional ni provincial. Los riesgos psicosociales tienen que ver con la organización del trabajo, por ello es necesaria la participación de los trabajadores y trabajadoras como requisito fundamental para la modificación de aquellas condiciones en que desarrollamos la tarea y que dañan nuestra salud.

El Mapa de Riesgos no sólo permite construir conocimiento colectivamente acerca del trabajo y sus riesgos para la salud, sino que también, con la participación activa de los trabajadores y las trabajadoras, es posible encontrar soluciones y proponer mejoras para trabajar en un ambiente sano y seguro y en ese sentido se constituye en una herramienta gremial fundamental en la intervención necesaria para cambiar las CYMAT que enferman.

Los y las representantes gremiales deben apropiarse de los instrumentos de diagnóstico de la realidad laboral en las escuelas para ser protagonistas de las futuras propuestas para la prevención y promoción de la salud de sus compañeros y compañeras.



ANEXO | Contenidos mínimos del Plan de Prevención y Mapa de Riesgo

En el año 2010, en el marco de un acuerdo paritario a nivel nacional donde participaron todos los gremios docentes, la **Superintendencia de Riesgos del Trabajo estableció por medio de la nota 2604/10 un Piso Mínimo de Condiciones de Salud y Seguridad en los Establecimientos Escolares a Nivel Nacional. La nota consta de 12 puntos de salud y seguridad que deben estar presentes en la infraestructura de todos los establecimientos educativos:**

1. Agua Corriente y potable segura, sin ningún tipo de contaminación. Examen bacteriológico, físico y químico. Limpieza de tanque de agua anual.
2. Instalaciones eléctricas legalizadas con planos de aprobación. Comprobación preventiva de las instalaciones en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta en forma periódica por autoridad competente. Instalación de disyuntores y puesta a tierra. Tableros señalizados. Tomacorrientes en buen estado.
3. Instalación de gas legalizada, con planos de aprobación y control sistematizado de las mismas. Artefactos de combustión interna están prohibidos.
4. Construcción edilicia segura, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras y pasillos seguros y sin obstrucciones.
5. Instalaciones sanitarias suficientes en cantidad y capacidad para personal y alumnos. Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral.
6. Red cloacal con eliminación segura de excretas. Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento periódico.
7. Planes de emergencia ígnea y química: incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales (matafuegos, hidrantes, etc.) Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con apertura hacia afuera.
8. Iluminación y ventilación adecuadas a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocina, pasillos, escaleras, salones, talleres, salas, etc.
9. Almacenaje de sustancias químicas de acuerdo a normativa vigente.

10. Plan de emergencias zonales (sismos, inundaciones, incendio de bosques y otras)

11. El edificio escolar en obra debe estar sin actividad escolar.

12. Provisión de botiquín de Primeros Auxilios.

En la provincia de Buenos Aires, desde el **"Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires" (Decreto 2299/11) se establecen una serie de problemáticas que deben quedar contempladas en la órbita de alcance del Plan de Prevención de Riesgos, y cuyos contenidos deberían formar parte de un instrumento de observación para el armado del Mapa de Riesgos.**

Las problemáticas incluidas en el artículo 115 del citado decreto son las siguientes:

1. Infraestructura escolar.
2. Enfermedades y accidentes.
3. Manipulación y conservación de alimentos.
4. Situaciones de vulneración de derechos de alumnos.
5. Uso responsable de la electricidad, el agua y el gas y las nuevas tecnologías.
6. Ruidos molestos, iluminación, ventilación, temperatura, etc.
7. Delitos en perjuicio de la institución o dentro de ella.
8. Vías de acceso al edificio y entorno, su iluminación, paradas de transporte público, estacionamientos.
9. Rutas de acceso, de escape y circulación del personal y alumnos.
10. Reparaciones y obras eventuales.
11. Actos de masiva concurrencia.
12. Degradación y contaminación ambiental.
13. Catástrofes naturales.
14. Incendios, manipulación y estibaje de riesgos químicos y otros siniestros.
15. Traslados y desplazamientos de alumnos y docentes, senderos seguros.
16. Los riesgos propios de cada comunidad educativa.

MATERIAL DIDÁCTICO - DEVOLUCIONES

Publicamos la comunicación N°238, sobre devoluciones de los pagos correspondientes a Material Didáctico.

Se solicita comunicar a las autoridades de los servicios educativos que cuentan con aporte estatal, que el mecanismo para devolver los pagos correspondientes a "Material Didáctico" es el mismo que para Incentivo Docente (depósito en cuenta corriente DGCYE 793/3 Sucursal 2000 CBU 01409998-0120000079339),

mientras que las devoluciones correspondiente a los Alcances deben realizarse por DIEGEP7.

La Plata, 19 de Septiembre de 2018.
Dr. Juan Cruz Rodríguez – Director – DIEGEP



**Congreso Argentino
de Educación y Psicopedagogía
(CAEYP) - CAPÍTULO BUENOS AIRES**



**“Enseñar y Aprender en Situaciones
Complejas: Propuestas y Debates”**



UAI

CAPÍTULO Buenos Aires
LUGAR AV. San Juan 983 - CABA



2 y 3

de Noviembre de 2018

TEMAS Y DISERTANTES INVITADOS:

18.00 a 19.00 hs. **ACREDITACIÓN**

VIERNES

2

19.00 a 20.00 hs. **CONFERENCIA DEL RECTOR EMÉRITO: EDUCACIÓN PERSONALIZADORA PARA SUPERAR LAS DISFUNCIONES SOCIALES.**
Dr. Edgardo N. de Vincenzi.

20.00 a 20.30 hs. **PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA.**
Lic. Ema Cibotti, Dr. Adolfo Macías, Lic. Alfredo Ferrari, Dr. Diego Barovero. Moderador: Prof. Eduardo Martine

20.30 hs. **ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA JUVENIL UNIVERSIDAD DE LANÚS.**

08.30 a 09.30 hs. **FORMATOS EN DEBATE EN LA ESCUELA SECUNDARIA BONAERENSE.**
Prof. Sergio Siciliano y Lic. Mirta Cantoli - Lic. Mariánela Spagnolo.

SÁBADO

3

9.30 a 11.00 hs. **LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA DESDE UN ENFOQUE TRANSDISCIPLINARIO**
Lic. Mauro DiÁngelo (psicomotricista), Lic. Romina Del Río (psicopedagoga), Lic. Cristina Zemaní (musicoterapeuta), Lic. Elna Naveira (fonaudióloga), Lic. Mauro Colombo (psicólogo). Moderador: Lic. María Lovazzano

11.00 a 11.30 hs. **PAUSA CAFÉ**

11.30 a 13.30 hs. **COMUNICACIONES LIBRES (TRABAJOS LIBRES, EXPERIENCIAS Y TALLERES)**

13.30 a 14.30 hs. **PAUSA ALMUERZO**

14.30 a 15.00 hs. **DISPOSITIVOS PARA LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DESDE LOS ESCENARIOS DE LA SALUD PÚBLICA DE CABA: TENSIONES Y POSIBILIDADES.**
Lic. Silvia Dubkin.

15.00 a 15.45 hs. **DE LAS ENSEÑANZAS A LAS CONDUCTAS COMO EXPRESIÓN DE LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.**
Dr. Osvaldo Panza Doliani.

16.00 hs. **ENTREGA DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA A LA DRA. GRACIELA FRIGERIO.**
A cargo del Rector Emérito Dr. Edgardo Néstor De Vincenzi y el Decano Lic. Esp. Perpetuo Lentijo

CONFERENCIA DE CIERRE:
Dra. Graciela Frigerio.

ARANCELES

Hasta el 30/09

A partir del 01/10

Alumnos, Docentes UAI y Asistentes que presenten trabajos libres, experiencias, investigaciones, talleres y Posters.	SIN CARGO	SIN CARGO
Estudiantes de otras Universidades.	\$ 200.-	\$ 250.-
Directivos y Docentes de Colegios Aliados a ADEEPPA. Graduados UAI	\$ 350.-	\$ 450.-
Externos.	\$ 600.-	\$ 700.-



UAI

Universidad Abierta Interamericana



INFORMES E INSCRIPCIÓN

<http://www.uai.edu.ar/congreso-de-educacion-y-psicopedagogia/index.html>





POLÍTICA SALARIAL PARA EL PERSONAL DOCENTE BONAERENSE

En el marco de las paritarias, se han realizado diversas reuniones de negociaciones y mesas técnicas, en las que no hubo acuerdo en el sector educativo provincial. Es por ello, que por medio del Decreto 1145/18 se formalizan las medidas dispuestas por la Gobernadora Bonaerense, para determinar la política salarial docente del sector.

Número: DECTO-2018-1145-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Septiembre de 2018.

Referencia: Política salarial para el personal docente -Ley N° 10579-

VISTO el expediente N° 2370-920/18 mediante el cual se propicia establecer la política salarial para el personal docente -Ley N° 10579-, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13552 rige las negociaciones colectivas que se celebran entre la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de empleador y el personal docente que se desempeña en establecimientos de enseñanza estatal de jurisdicción provincial;

Que en el marco de la norma mencionada, se han celebrado durante el año 2018, entre los representantes del Estado empleador y de las asociaciones sindicales respectivas, reuniones que han revestido el carácter de negociaciones paritarias los días 15, 22 y 28 de febrero, 21 de marzo, 4 y 20 de abril, 23 de julio y 23 de agosto, como asimismo, se han conformado mesas técnicas

salariales los días 30 de noviembre de 2017 y 9 de marzo de 2018, con el objeto de concertar un acuerdo que defina la política salarial a aplicarse a los docentes que se desempeñan en el Sistema Educativo Provincial;

Que las propuestas salariales llevadas a las mesas paritarias han sido formuladas con sujeción a la Ley N° 14982 de Presupuesto General Ejercicio 2018;

Que no obstante ello, las partes involucradas en la negociación no han alcanzado un acuerdo;

Que la circunstancia reseñada no impide tomar las medidas conducentes a mejorar el nivel de ingresos del personal docente de la Provincia, resultando necesario establecer sin mayor dilación la política salarial para dicho sector;

Que es objetivo primordial de esta Administración continuar avanzado en el reconocimiento de la labor encomiable que diariamente realizan nuestros docentes;

Que el mentado objetivo no podrá alcanzarse si se desconoce que es responsabilidad indelegable de este Poder Ejecutivo, en el marco de la negociación paritaria, definir pautas salariales que sean pasibles de ser cumplidas y sostenidas en el tiempo, sin que ello vaya en desmedro del erario público provincial;

Que corresponde en base a las consideraciones expuestas determinar la política salarial para el sector involucrado,

formalizando la mejor propuesta que este Gobierno puede implementar, siendo esta la desarrollada en la audiencia paritaria celebrada el día 23 de agosto de 2018 (Acta N°8/18);

Que de esta manera la política salarial para el año 2018, ha quedado delineada en seis etapas con vigencia desde el 1° de enero, 1° de marzo, 1° de mayo, 1° de junio, 1° de julio y 1° de agosto;

Que por otra parte, en razón de la política salarial implementada por el presente, corresponde la absorción automática de las sumas otorgadas oportunamente en concepto de anticipos, dispuestos por las Resoluciones Conjuntas de la Dirección General de Cultura y Educación y del Ministerio de Economía N° 3/18, N° 6/18, N° 11/18, N° 14/18, N° 16/18 y N° 58/18;

Que siendo atribución de este Poder Ejecutivo fijar la política salarial de la Administración, con sujeción a las previsiones emanadas de la Ley de Presupuesto y sin perjuicio de las medidas adoptadas por las resoluciones conjuntas referenciadas en el párrafo antecedente, corresponde la ratificación de las mismas;

Que asimismo se determina la modalidad de pago de la asignación "Material Didáctico" financiada por el Gobierno Nacional mediante el Ministerio de Educación y que fuera dispuesta por Resolución de la mentada cartera N° 4809/17;

Que se han expedido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 28 de la Ley N° 14982 -de Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2018- y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Ratificar las Resoluciones Conjuntas de la Dirección General de Cultura y Educación y del Ministerio de Economía N° 3/18, N° 6/18, N° 11/18, N° 14/18, N° 16/18 y N° 58/18.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecida la absorción automática de los anticipos dispuestos por las Resoluciones Conjuntas de la Dirección General de Cultura y Educación y del Ministerio de Economía N° 3/18, N° 6/18, N° 11/18, N° 14/18, N° 16/18 y N° 58/18, en razón de la política salarial estipulada por el presente.

ARTÍCULO 3°. Fijar el sueldo básico del Preceptor, corres-



pondiente al índice escalafonario 1, a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de marzo de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de junio de 2018, a partir del 1° de julio de 2018 y a partir del 1° de agosto de 2018, en los importes que se indican en el Anexo 1 (IF-2018-21559189-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4°. Fijar la bonificación remunerativa no bonificable establecida en el artículo 5° del Decreto N° 646/18 y modificatorio, a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de marzo de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de junio de 2018, a partir del 1° de julio de 2018 y a partir del 1° de agosto de 2018, en los importes que se indican en el Anexo 2 (IF-2018-21559210-GDEBADPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 5°. Establecer la bonificación remunerativa no bonificable para los cargos del índice escalafonario 1.10, prevista en el artículo 6° del Decreto N° 646/18 y modificatorio, a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de marzo de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de junio de 2018, a partir del 1° de julio de 2018 y a partir del 1° de agosto de 2018, en los importes que se indican en el Anexo 3 (IF-2018-21563328-GDEBA-DPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 6°. Establecer la bonificación remunerativa no bonificable, prevista en el artículo 7° del Decreto N° 646/18 y modificatorio, que perciben los Directores y Vice-directores que prestan sus funciones en establecimientos educativos, a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de marzo de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de junio de 2018, a partir del 1° de julio de 2018 y a partir del 1° de agosto de 2018, en el valor nominal que surge de multiplicar el índice escalafonario por el importe que se indica en el Anexo 4 (IF-2018-21563321-GDEBADPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 7°. Establecer la bonificación remunerativa no bonificable prevista en el artículo 8° del Decreto N° 646/18 y modificatorio, que perciben los Secretarios y Pro-secretarios que prestan funciones en establecimientos educativos, a partir del 1° de enero de 2018, a partir del 1° de marzo de 2018, a partir del 1° de mayo de 2018, a partir del 1° de junio de 2018, a partir del 1° de julio de 2018 y a partir del 1° de agosto de 2018, en el valor nominal que

surge de multiplicar el índice escalafonario por el importe que se indica en el Anexo 5 (IF-2018-21563307-GDEBADPELSPMEGP) que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 8°. Dejar establecido que las garantías salariales vigentes al 31 de julio de 2008 se calculan de la misma manera y con la misma escala salarial según el artículo 8° del Decreto N° 2794/08; una vez obtenidos sus valores, se incrementarán en 31,25% a partir de enero de 2018; en 35% a partir de marzo de 2018; en 37,5% a partir de mayo de 2018; en 41,25% a partir de junio de 2018; 43,75% a partir de julio de 2018 y en 48,75% a partir de agosto de 2018.

ARTÍCULO 9°. Establecer el pago de la asignación "Material Didáctico" de pesos dos mil quinientos veinte (\$2.520) de carácter no remunerativo, financiado por el Gobierno Nacional, normado en la Resolución N° 4809/17 del Ministerio de Educación, para los docentes que revisten en establecimientos educativos, según las reglas de liquidación contenidas en el Anexo Único del Decreto N° 1230/14, de la siguiente forma:

- el importe de pesos mil cuatrocientos setenta (\$1.470), en el mes de agosto, que se integra con los montos mensuales devengados por el período comprendido entre el mes de enero y el mes de julio de 2018, inclusive, debiendo proporcionarse la suma por la cantidad de días trabajados en el mencionado período.
- el importe mensual de pesos doscientos diez (\$210) desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre de 2018, inclusive, debiendo proporcionarse la suma por la cantidad de días trabajados en el mencionado período.
- El pago del "Material Didáctico" será proporcional a un cargo en el caso de las horas cátedra y/o módulos de aquellos agentes que cumplan el desempeño equivalente a un cargo, es decir quince (15) horas cátedra o diez (10) módulos de nivel medio y sus equivalencias, otorgándose en forma proporcional solamente cuando la cantidad de horas cátedra o módulos sea inferior.

ARTÍCULO 10. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

ANEXO 1

Sueldo básico del Preceptor
Índice escalafonario 1

SUELDO BÁSICO PRECEPTOR ÍNDICE 1 ART. 4° DECRETO N° 646/18 Y MODIFICATORIO					
Vigente desde 1° de enero de 2018	Vigente desde 1° de marzo de 2018	Vigente desde 1° de mayo de 2018	Vigente desde 1° de junio de 2018	Vigente desde 1° de julio de 2018	Vigente desde 1° de agosto de 2018
\$ 5,162	\$ 5,309	\$ 5,408	\$ 5,555	\$ 5,653	\$ 5,850



ANEXO 2

Bonificación Remunerativa no Bonificable
Artículo 5° del Decreto N° 646/18 y modificatorio

BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO BONIFICABLE ART. 5° DECRETO N° 646/18 Y MODIFICATORIO					
Vigente desde 1° de enero de 2018	Vigente desde 1° de marzo de 2018	Vigente desde 1° de mayo de 2018	Vigente desde 1° de junio de 2018	Vigente desde 1° de julio de 2018	Vigente desde 1° de agosto de 2018
\$ 2.934	\$ 3.062	\$ 3.147	\$ 3.254	\$ 3.359	\$ 3.529

ANEXO 3

Bonificación Remunerativa no Bonificable
Cargos del índice escalafonario 1.10
Artículo 6° del Decreto N° 646/18 y modificatorio

BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO BONIFICABLE ART. 6° DECRETO N° 646/18 Y MODIFICATORIO					
Vigente desde 1° de enero de 2018	Vigente desde 1° de marzo de 2018	Vigente desde 1° de mayo de 2018	Vigente desde 1° de junio de 2018	Vigente desde 1° de julio de 2018	Vigente desde 1° de agosto de 2018
\$ 1.520	\$ 1.564	\$ 1.593	\$ 1.636	\$ 1.665	\$ 1.723

ANEXO 4

Bonificación Remunerativa no Bonificable
Directores y Vicedirectores
Artículo 7° del Decreto N° 646/18 y modificatorio

BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO BONIFICABLE ART. 7° DECRETO N° 646/18 Y MODIFICATORIO					
Vigente desde 1° de enero de 2018	Vigente desde 1° de marzo de 2018	Vigente desde 1° de mayo de 2018	Vigente desde 1° de junio de 2018	Vigente desde 1° de julio de 2018	Vigente desde 1° de agosto de 2018
\$ 402	\$ 414	\$ 421	\$ 433	\$ 440	\$ 456

ANEXO 5

Bonificación Remunerativa no Bonificable
Secretarios y Prosecretarios
Artículo 8° del Decreto N° 646/18 y modificatorio

BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO BONIFICABLE ART. 8° DECRETO N° 646/18 Y MODIFICATORIO					
Vigente desde 1° de enero de 2018	Vigente desde 1° de marzo de 2018	Vigente desde 1° de mayo de 2018	Vigente desde 1° de junio de 2018	Vigente desde 1° de julio de 2018	Vigente desde 1° de agosto de 2018
\$ 242	\$ 248	\$ 253	\$ 260	\$ 265	\$ 274



ESPACIO DE INTERCAMBIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El pasado 18 de Septiembre de 2018, se realizó un espacio de Educación Especial, en la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP). Estuvieron presentes el Dr. Juan Cruz Rodríguez (Director de Educación de Gestión Privada), acompañado por Daniel del Torto (Director de Educación Especial), Marianela Spagnolo (Subdirectora de Educación de Gestión Privada) y Gustavo Llamas (Asesor Modalidad Especial DIEGEP). También, concurren representantes de asociaciones intermedias: ADEEPRA, AIEPBA, ACIDEPBA, FECEABA, CEC, CEC, CECE, EPEA, AIEPESA.

Temario:

Interpretación y alcances de la Resolución N° 1664/17 "Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires"

La reunión se inició con un claro planteo por parte de la Subdirectora Marianela Spagnolo con respecto a:

- negar rotunda y absolutamente que esté en proyecto el cierre de las escuelas sede de educación especial y el reemplazo de las trayectorias en sede por trayectorias exclusivamente con PPI (Propuesta pedagógica de inclusión).
- aclarar que las trayectorias con PPI son una de las alternativas posibles para los alumnos con discapacidad pero no

deben ser compulsivas y deben proponerse y evaluarse conforme a las necesidades del alumno.

De los 8 asistentes en representación de las distintas asociaciones 6 pertenecían a escuelas del nivel y 2 (ADEEPRA y AIEPESA) a la modalidad.

La mayoría de los presentes manifestaron su apoyo a la inclusión a la vez que expresaron su preocupación por los obstáculos que identifican para su puesta en práctica.

I - Solicitud de más recursos humanos para las PPI.

El Lic. del Torto informó que en gestión estatal se han incre-

EDUCAR PARA LA FELICIDAD.

Camino y horizonte del hombre nuevo

Prof. Dr. Edgardo Néstor De Vincenzi.

ADQUIRI TU LIBRO LLAMANDO
A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS

(+54) 11 4343-2466

(+54) 11 4343-6155

(+54) 11 4343-7108



UAI EDITORIAL




cleanmanagers

20 ANIVERSARIO

Servicio de Limpieza Profesional

Respaldo, Experiencia y Trayectoria.

Llevamos 20 años trabajando en conjunto con la comunidad educativa.

Contamos con una prestigiosa cartera de clientes que respaldan nuestro servicio, en Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

ALGUNOS DE NUESTROS ALIADOS



www.cleanmanagers.com | 0810 - 222 - 2252 | info@cleanmanagers.com



Soluciones inteligentes.

Recaude con TODOS los medios de pago

Pay per TIC permite que con un solo clic, la institución reciba el dinero y todos los medios de pago, en todos sus dispositivos.

Contáctanos cualquier día de la semana por correo.
Desde cualquier dispositivo: escritorio, computadora, tablet, teléfono, celular, cámara, computadora y hasta el correo de oficina.
También podemos recibir llamadas.

Para imágenes de nuestro gráfico con los números de contacto, visitá nuestro sitio web.

Y tenga el dinero cuando ud. lo necesita



Los pagadores pagan mejor:

- El pago es automático, rápido y seguro.
- Admisión en forma sencilla del pago y cobro.
- Gestión de diferentes modalidades por cada pago.
- Medificación del modo de pago efectivo.
- Gestión de acceso de integración al sistema.



Las entidades crecen:

- Todos los medios de pago en todos sus dispositivos.
- Adaptación a sus sistemas y necesidades.
- Experiencia de pago al usuario y profesional.
- Historiales de hasta el 90% de la recaudación de ingresos.
- Acceso en todo el territorio con entidades adheridas.

Facturación electrónica gratuita



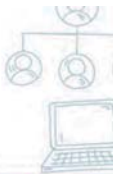
Pay per TIC

Recaudación y Pago Automático



MATIC

Soluciones Educativas



✓ Ambiente digital

Equipamiento tecnológico para su aula digital.

✓ Acompañamiento y capacitación

Mentor en aula, capacitación y certificación. Más de 23 cursos de formación docente en el uso de TICs.

✓ Excelencia pedagógica

Contenidos enriquecidos e interactivos, proyectos educativos digitales.

✓ Servicio

Mesa de ayuda, soporte online.

SOLUCIÓN QUE INVOLUCRA A TODOS LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA EDUCATIVO

MATIC POSEE UN DEPARTAMENTO EXCLUSIVO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE INTEGRADO POR CAPACITADORES TICs, PEDAGOGOS Y DOCENTES DE GRAN TRAYECTORIA.

Equipo para Nivel Inicial





Amplia cartilla de prestadores en todo el país.
 Planes médicos a medida y planes especiales para jóvenes.
 Beneficio exclusivo: acceso mobile a tu historial médico.
 Plataforma web para realizar gestiones y consultas.

Prevención Salud

Contactate con tu Productor Asesor o llámalo al 0810 888 0010
www.prevencionsalud.com.ar | [f](#) /PrevencionSaludOficial

 GRUPO SANCOR SEGUROS

Superintendencia de Servicios de Salud | 0 800 222 SALUD (72583) | www.ssalud.gov.ar | N° de inscripción RNEIMP: 1679

f.a.b.e

Fábrica de bancos escolares

Tel.: 4752-2202 | 4897-7780
www.fabe.com.ar

COMENZAMOS EL 2017
PRECIOS INCREIBLES
 para renovar tu mobiliario

BANCOS

Primaria
 Secundaria
 Universitarias
 Jardín de infantes



SILLAS

primaria
 Secundaria
 Universitarias
 Jardín de infantes




50 años
 de trayectoria



PIZARRONES
 para fiza y
 pizarras blancas

¡¡¡ Contactanos ya !!!
 y comenzá a disfrutar
 de este importante beneficio

FRANCIA 3751- San Martín. Bs. As

 Nombrando el aviso tendrás un descuento del 5%

¡PONÉ A TU COLEGIO EN LA NUBE!

Xhendra®

Una plataforma web que permite que estés donde estés, puedas **gestionar toda la comunicación e información de tu institución**, organizando y conectando a Directivos, Padres, Alumnos, Secretarías y Docentes.



Noticias



Calendarios



Carga de asistencia,
notas y conducta



Fácil
Implementación



Xhendra APP

Lleva la información Académica directamente a los celulares de Alumnos, Padres y Docentes de manera inmediata.



Notificaciones



Información
académica



Seguridad de
Datos



Carga de
Documentos



EPSILON

Sistema
de aranceles.

Collegexxi

Sistema de gestión
para secretarías.



Acompañamos a las instituciones escolares en la gestión integral del cambio tecnológico, mediante recursos didácticos innovadores.

DIGITECA

Biblioteca digital para el nivel Secundario. Accesible desde todos los dispositivos, aún sin conexión. Con múltiples funcionalidades. El mejor soporte para los alumnos de hoy.

www.tintafresca.com.ar/digiteca



Plataforma de Gestión del aprendizaje. Incluye capacitación del equipo docente y soporte permanente. La solución más intuitiva y fácil de implementar.

www.tintafresca.com.ar/edured

Veoyleo

La más completa biblioteca digital de Literatura infantil y juvenil. Prestigiosas editoriales unidas para brindar variedad de géneros y autores. Funciona sin conexión.

www.veoyleo.com.ar

→ TODAS LAS PLATAFORMAS INCLUYEN APLICACIONES PARA CELULARES. ←





Libros en formato papel y digital
Primaria, Secundaria Básica y Secundaria Superior.

Podemos visitarlo en su Institución para conversar sobre los múltiples beneficios funcionales, operativos y financieros que brindamos.

Contáctenos para diferenciar su oferta educativa 2019

www.tintafresca.com.ar

 [editorial.tintafresca](https://www.facebook.com/editorial.tintafresca)
 [@tintafresca1](https://twitter.com/tintafresca1)

 221 572 2037
 info@tintafresca.com.ar



Educaria

50 años trabajando por y para
el mundo educativo



Plataformas integrales y flexibles pensadas para garantizar una gestión eficaz y dinámica.

Somos un equipo de profesionales con capacidad de gestión en procesos: académicos, comunicacionales, administrativos y económicos. Nos destacamos por ofrecer flexibilidad en cada uno de nuestros productos y servicios. Tenemos como objetivo que cada escuela optimice sus propios recursos intelectuales, humanos y materiales. Nuestra propuesta es capaz de integrar armoniosamente todos los eslabones que contiene una institución educativa.

Sabemos de educación, sabemos de tecnología y entendemos lo que pasa en el colegio.

Alexia 

Un sistema de gestión integral (ERP), procesos administrativos, académicos, económicos y de comunicación (app celulares). Se integra en forma nativa con el resto de las soluciones Educaria.

x tend

Plataforma de enseñanza-aprendizaje personalizada (PLE) que se construye a la medida de cada escuela.

Untis

Programa líder mundial en la realización automática de horarios para colegios y universidades.

SophiA[®]
Biblioteca

Optimiza la labor del bibliotecario y dinamiza la actividad de lectores.

Afiliados ADEEPR que se abonen a cualquier producto durante agosto y septiembre, tendrán 90 días de uso SIN CARGO.

Presencia en:
Argentina, Chile, Perú y España.

Av. Santa Fe 1460 3º Piso, C.A.B.A.
Ventas: (+5411) 5811-0119 | Administración: (+5411) 5811-3606
contacto@educaria.com.ar | www.educaria.com.ar



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

FUNDADA EN 1983 | 36 Años en Educación

36^o cena anual de Camaradería

23 de Noviembre de 2018
a las 20:30 Hs. en el distinguido
Hotel Ramada Buenos Aires
Av. San Martín 450. Vicente López.

Una noche pensada para reencontrarse con colegas, disfrutar de un menú y servicios de primer nivel, sorpresas y premios.

Contaremos con la presencia de autoridades y personalidades nacionales, provinciales, jurisdiccionales e internacionales.

Distinguiremos a personalidades destacadas en distintas áreas del quehacer educativo, cultural, político, periodístico y deportivo, como también a instituciones educativas.



AUSPICIAN:



CONFEDERACION
ARGENTINA
DE INSTITUCIONES DE
ENSEÑANZA PRIVADA
FUNDADA EN 1980



INFORMES:

Chacabuco 90 2º Piso - (1069)

Buenos Aires - Argentina

E-Mail: info@adeepa.org.ar

www.adeepa.com.ar

Teléfono: (5411) 4749-2466 / (5411) 4749-2004



Hacemos posible la tranquilidad, seguridad y confianza de nuestros clientes.



WWW.SEGUROSIB.COM

Seguros Personales para Alumnos.



Cobertura: Muerte e invalidez y gastos de asistencia médica y farmacéutica.

Ventajas: Innomiada, Pago contra factura de gastos de atención médica del alumno.

Costo: Fijo por alumno.

Cobertura de Riesgos de Trabajo.



Tarifa preferencial para los colegios adheridos a Adeepra.

Asesoramiento en aspectos normativos y temas relacionados a riesgos de trabajo.

Ahorra hasta un 30% cotizando la ART con nosotros.

Integral de Colegios.



Libre elección de suma a asegurar, de acuerdo a las necesidades propias de cada asegurado.

Costos diferenciales. Teniendo en cuenta el tipo de riesgo, ubicación, tipo de construcción y medidas de seguridad implementadas.

Nos acompañan en nuestro compromiso con ADEEPR:



Chicos

FÁBRICA INTEGRAL DE UNIFORMES ESCOLARES

Uniformes Escolares para todo el país.

Nuestra empresa se especializa en la confección, bordado y tejido de prendas escolares, desde hace 40 años, proveyendo a un gran número de colegios de todo el país.

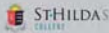


Tu colegio puede obtener un nuevo ingreso genuino a través de la Venta Directa de las uniformes escolares.

En nuestra planta de 1000 m² contamos con la última tecnología en confección para cumplir en tiempo y forma con todos los pedidos, asegurándote la provisión durante todo el año.

Fabricamos todas las prendas que componen el uniforme de tu colegio, con los colores exclusivos que lo identifican, utilizando las mejores materias primas nacionales.

Estas son algunas de las instituciones que nos confían su imagen:



Contactanos para que podamos brindarte una nueva manera de aprovechar la imagen de tu colegio:

Tel.: (011) 4201-7099/8441 / info@chicosuniformes.com.ar / www.chicosuniformes.com.ar

VIADI S.A. : Amagino 655, Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires.



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS



ELEMENTOS ESCOLARES

Pasión por el Diseño y el Servicio

*“Juntos queremos celebrar
nuestros primeros 20 años
de trayectoria”*

- *Documentación, formularios y papelería escolar*
- *Especialistas en cuadernos y libretas de comunicaciones*
- *Impresiones en general*



ELEMENTOS
ESCOLARES

e-mail: ventas@elementoscolares.com.ar

Administración: 4282-7529/7984/8850 (Líneas Rotativas)

www.elementoscolares.com.ar

31^{as} OLIMPIADAS FEDERALES

VIVENCIAS ESTUDIANTILES 2018

PODRÁN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS

Certamen Literario

Coordina: Colegio Sara Eccleston
(Wilde - Buenos Aires)

Certamen de Pástica

Coordina: Colegio Ayelén
(Villa Celina - Buenos Aires)

Encuentro Coral

Coordina: Colegio Modelo Lomas
(Lomas de Zamora - Buenos Aires)

Olimpiada Informática

Coordina: Liceo Informático II
(Santa Rosa - La Pampa)

Olimpiada Matemática

Coordina: Colegio Leonardo da Vinci
(Boulogne - Buenos Aires)

ORGANIZAN:

CAIEP - ADEEPA



INFORMES:

ADEEPA - Chacabuco 90 - Piso 2 - (C1069AAB) - CABA
Telefax: (011) 4342 8604 / 4343-2466/6155/7108
E-mail: info@adeepra.org.ar Web: www.adeepra.org.ar

ADHIERE

Fundación

Noble

Grupo Clarín



mentado mil cargos pero que la propuesta es que los servicios del nivel vayan desarrollando saberes con respecto a la inclusión que lleven a cambios en las prácticas de la enseñanza en el aula. Su respuesta fue principalmente didáctica, solicitando que las escuelas deconstruyan el Modelo 1 a 1 para reemplazarlo por un modelo en el que la docente del nivel asuma como propio el desafío de educar a los alumnos incluidos.

2 - Solicitud de capacitación pedagógica para las PPI.

Se informó que se está diseñando un cuadernillo con propuestas de situaciones de enseñanza para cada nivel.

Las escuelas de la modalidad expresamos la necesidad de documentos y propuestas de capacitación y reflexión para dar respuesta a los problemas pedagógicos y didácticos que surgen en las sedes ya que todas las propuestas vigentes están destinadas a las PPI.

La Subdirectora no estaba al tanto de esta situación y se mostró sorprendida al respecto.

3 - Solicitud de nuevos y mejores programas de formación docente para la inclusión.

El Lic. del Torto, informó que ya se elaboraron nuevos programas de formación docente, para nivel inicial con un espacio curricular sobre inclusión. Se solicitó que en toda la formación docente debería ser obligatorio dicho espacio curricular.

Las escuelas de la modalidad, señalamos la importancia de dotar a los docentes de los conocimientos necesarios para darle centralidad a la enseñanza en los casos con componentes importantes de discapacidad intelectual. Planteamos el problema de la formación de docentes especiales, debido a que las asignaturas de didáctica de los distintos espacios curriculares no son impartidas por docentes con experiencia en discapacidad, por lo que no circulan saberes suficientemente situados en la problemática real, sobre cómo enseñar a una persona discapacitada.

4 - Solicitud de respuesta con respecto a la Resolución 782/13 sobre acompañantes externos.

En este punto, se manifestó una diferencia de criterios en torno a las expectativas de las escuelas del nivel, con respecto a la necesidad de contar con este tipo de recursos. A la demanda de implementar, alguna figura que pertenezca al sistema educativo, para asistir a los alumnos con PPI en el aula, la respuesta fue clara: esa figura existe, está encuadrada en la 782/13 y pertenece al sistema de salud. Por otro lado, se volvió a insistir con respecto a la función de que debe cumplir la docente del nivel y a que se debería erradicar la demanda de atención de tipo 1 a 1.

5 - Exposición de dudas con respecto a la matriculación de alumnos con discapacidad.

Parte de los presentes, manifestaron sus dudas y temores, sobre cómo diligenciar la matriculación de alumnos con discapacidad, desde el desconocimiento especializado de las necesidades del alumno, y la capacidad de respuesta de la escuela del nivel.

¿Cómo sabemos si podemos incluir realmente a ese alumno

del que no conocemos nada? La pregunta generó un interesante debate, sobre el perfil profesional de quien realiza entrevistas de admisión y culminó con una defensa del derecho de admisión de las escuelas privadas, acompañada de un alerta sobre los riesgos de quedar implicados en denuncias por discriminación.

Estimo que esta es una temática compleja, que requiere de profundización. Sugiero evaluar la posibilidad de articular equipos ESCUELAS DEL NIVEL/ESCUELAS DE LA MODALIDAD entre los socios de ADEEPPRA para consultas sobre casos específicos.

6 - Exposición de dudas con respecto a las TRAYECTORIAS CURRICULARES COMPARTIDAS (TCC).

Se planteó el problema que está surgiendo, en torno a la obligatoriedad de las TCC. Las escuelas de la modalidad, están siendo exigidas por los inspectores para acelerar la implementación e incrementar exponencialmente la cantidad de TCC. Se manifestó con preocupación que:

- Si bien las TCC, son igualmente obligatorios para todos los servicios, la responsabilidad está recayendo exclusivamente en la modalidad.

- La exigencia de brindar cifras con cantidad de TCC, está llevando a que esta propuesta pierda significado.

- La propuesta en sí misma, es considerada poco realista al exigir espacios curriculares compartidos, sistematizados y sostenidos en el tiempo, sin estar dadas las condiciones necesarias.

- Estas propuestas, presentan el inconveniente de los costos y riesgos implícitos, en el traslado sistemático y sostenido de grupos de alumnos.

- También, presentan el inconveniente que las escuelas del nivel, puedan destinar importantes cargas horarias anuales a las TCC, en desmedro de sus propias necesidades curriculares.

Quedó en claro, que por ahora esta problemática no está siendo percibida como propia por las escuelas del nivel, posiblemente porque las inspectoras no están exigiendo en los niveles, y los están haciendo únicamente en la modalidad. Esta es otra temática compleja que requiere una toma de posición conjunta NIVEL/MODALIDAD.

La respuesta de las autoridades, especialmente el Lic. del Torto, fue relativizar la exigencia del cumplimiento estricto y la consideración de que los inspectores no recibieron ninguna orden para apurar resultados.

7 - Dudas sobre los resultados de las PPI

Se introdujo la inquietud sobre cómo evaluar una PPI. Hubo acuerdo sobre la complejidad y sobre la necesidad absoluta de abordar caso por caso. Sin embargo, fue altamente preocupante la respuesta que brindó una de las autoridades presentes: "Hay que intentar, intentar e intentar y si fracasa, fracasa y fracasa; recién ahí debería pasar a especial".

Es un tema altamente debatible sobre el que me gustaría profundizar en la próxima reunión.

8 - Intercambio de opiniones sobre el Grupo Art. 24

Se intercambiaron opiniones sobre las presiones que ejerce el Grupo Art. 24 y se manifestó preocupación por la pro-



puesta de eliminación de las escuelas especiales que promueve esta agrupación. Las autoridades, invitaron a que manifestemos nuestra posición en el debate sobre la Educación Especial.

9 - Reclamos sobre las exigencias de los inspectores a avalar el cambio de trayectoria del nivel a especial.

Las dos escuelas de la modalidad, estuvimos de acuerdo al señalar el alto grado de resistencia, que ofrecen los inspectores del nivel, cuando se les presentan legajos solicitando el cambio a trayectoria en sede de especial, debido a los resultados de una PPI y a las necesidades del alumno con discapacidad.

Las autoridades se mostraron sorprendidas, y volvieron a señalar que esa resistencia no responde a ningún lineamiento emanado de ellos.

10 - Consultas sobre Centros de Formación Integral (CFI) AIEPESA consultó sobre la validez de las certificaciones de los CFI y reclamó para que puedan ser incluidos en la oferta que publica el INET. Se nos explicó que al quedar excluidos del registro instituido por la Resolución 283/16, quedamos también excluidos de los alcances de la Resolución 701/16. Este planteo sólo pudo ser introducido y no hubo tiempo para avanzar en este tema.

11 - CRONOGRAMA

El Director Juan Cruz Rodríguez propuso un esquema de reuniones mensuales para consolidar el espacio de intercambio sobre educación especial. La propuesta fue inmediatamente aceptada por los presentes.

La próxima reunión tendrá lugar el martes 16 de octubre a las 9 hs en DIEGEP.

CONCLUSIONES:

Cabe aclarar, que a lo largo de la extensa reunión, hubo mucho cuidado en la forma de plantear las dudas y temores frente a la inclusión pero que aún así se hizo evidente que esas dudas y temores existen, y a criterio personal, estimo que son legítimas y bien fundadas.

La postura de la Subdirectora Mariana Spagnuolo, fue muy clara y contundente en cuanto a que las PPI son una alternativa no obligatoria, a que el trabajo en las escuelas sede es muy valioso, y no corre riesgo. Sugiero relevar preocupaciones, dudas, inquietudes y propuestas de los asociados a ADEPRA a fin de ser llevadas a la mesa de diálogo.

Lic. Iara Darago

Instituto Jhaiti (Monte Grande).

ESTUDIO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INGENIERÍA JURÍDICA CONTABLE
ORIENTADA A BRINDAR
UN SERVICIO INTEGRAL.



Advocatus s.r.l.
ABOGADOS • CONSULTORES

ÁREAS JURÍDICAS

- Administrativo
- Aduanero
- Aeronáutico
- Ambiental
- Arbitraje y Mediación
- Bancario
- Clientes Privados y Planificación Fiscal
- Comercio Internacional
- Compliance e Investigaciones
- Concursos, Quiebras y Reestructuraciones
- Contratos de Distribución, Licencia y Franquicia
- Defensa de la Competencia
- Defensa del Consumidor
- Desarrollo de Proyectos y Financiamiento
- Educación (confección de estatutos y actualización de reglamentos, contratos con proveedores y tercerización de servicios, asambleas internas, sanciones y sumarios)
- Energía y Recursos Naturales
- Familia y Sucesiones
- Fusiones y Adquisiciones
- Infraestructura
- Laboral y Seguridad Social
- Litigios
- Mercado de Capitales
- Negocios Inmobiliarios
- Propiedad Industrial e Intelectual
- Seguros y Reaseguros
- Societario
- Tecnología
- Telecomunicaciones
- Tributario



Sarmiento 1562 Planta Baja Oficinas 8 CABA

011.4.372.5401 / 5367 / 5317

info@estudiadvocatus.com.ar



REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DGEGP

Reunión del Consejo Consultivo de DGEGP del 12-09-2018. Presentación de la Ley de formación docente del sistema educativo y la creación de la UniCABA a cargo del Subsecretario de Planeamiento e Innovación Educativa, Diego Meiriño.

De acuerdo a la agenda prevista se llevó a cabo el 12-09-18 la reunión del Consejo Consultivo de la DGEGP, en sede de la Dirección General de Educación de Gestión Privada, coordinada por La Directora General Licenciada Beatriz Jáuregui a quien acompañó el Director Pedagógico Baruj Zaindenknop. En esta oportunidad asistió el Subsecretario de Planeamiento e Innovación Educativa, Diego Meiriño. Asistieron la totalidad de las Asociaciones Intermedias, junto a ADEEPRA, COORDIEP; CESE; SADOP, GEEBA; Vicaría de Educación; FEDUTEC; FITEGSA; AINSTRA; ADIDEP; FAERA; Consejo Central de Educación Judía; CADIES y EPEA.

DESARROLLO DEL TEMA

* El tema principal de la reunión estuvo a cargo del Subsecretario de Planeamiento e Innovación Educativa, Diego Meiriño, quien presentó al Consejo Consultivo los lineamientos del Proyecto de Ley de formación docente del sistema educativo y la creación de la UniCABA, proyecto que se encuentra para su tratamiento en la Legislatura Porteña. En su desarrollo brindó un informe detallado del Proyecto destacando estos aspectos principales:

La Ley se desarrolla en tres TÍTULOS:

1. De la Formación docente.
2. Del Planeamiento, Evaluación, Información Estadística y Acreditación de la Formación Docente.
3. De la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (UniCABA).

En A) se acompaña la síntesis de la Estructura de la Ley que forma parte de los fundamentos de la presentación.

- La nueva Ley define como Formación Docente al **sistema formador** de docentes que abarca todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la CABA y al conjunto de ofertas de formación tanto inicial o continua del nivel superior.

- Aclara que la formación docente no universitaria se brinda en los Institutos de Formación Docente de gestión estatal y de gestión privada, e incluye al conjunto

de ofertas de formación docente inicial y otras áreas de formación técnica que otorguen títulos para el ejercicio de la docencia.

- Desde el proyecto de Ley el Ministerio de Educación e Innovación Educativa, adquiere un rol mixto con la **articulación entre los Institutos de Formación Docente y la UniCABA.**

En B) se acompaña el Artículo 25° de la Ley, sobre Articulación de la UniCABA con los Institutos de Formación Docente.

- La UniCABA se crea con autonomía académica, financiera y administrativa, según los alcances de la nueva Ley y su posterior reglamentación, en el marco normativo de la Educación Superior.

- Tiene como objetivo diseñar e implementar planes de estudio de carreras de pregrado, grado y posgrado entre otros orientados a la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria.

- Se describen las estrategias previstas, para el pasaje de la formación docente no universitaria a diversas opciones de formación continua, de investigación y posgrados, en el nivel Universitario. Se destaca la gratuidad de la formación continua universitaria y las opciones de convenios para la gestión privada.

- El Ministerio asume la responsabilidad de la planificación, evaluación y seguimiento de los planes, sus acciones y resultados, tanto en la Universidad como en los Institutos de formación docente. Se estudia para la evaluación la constitución de un órgano externo, similar a la CONEAU. Al respecto se aclara, la DGEGP seguirá con su misión y funciones.

- Desde la gestión se tiene previsto revisar los diseños curriculares de la formación docente en 2019. En el caso de gestión privada, se adelanta la participación de las Instituciones Intermedias.

- Para la evaluación de la formación no universitaria, se prevé en la Ley recursos para contar con cierta información en cantidad y calidad, unificada de los Institutos de formación Docente.

Otros temas al cierre de la reunión:

- Sobre el estado de los trámites de la Resolución 311 CFE para los casos de estudiantes que cursan con P.P.I. La Directora General informó que se espera el Instructivo que emitirá el Ministerio y será inmediata-



Área de Proyectos y Servicios Escolares

- Cursos y talleres de capacitación docente.
- Proyectos educativos de formación y desarrollo de la personalidad.

PROYECTO EDUCATIVO

Creciendo Siempre

- Creciendo, un Proyecto de Vida.
- Creciendo en Familia - Escuela para Padres.
- Talleres para Adultos y Adultos Mayores.



DESFIBRILADORES - CURSOS DE RCP Y PRIMEROS AUXILIOS



FOTOGRAFÍA, VIDEO, SONIDO E ILUMINACIÓN



TECNOLOGÍA EDUCATIVA



ELEMENTOS ESCOLARES
Plataforma para el Docente y el Alumno
PRODUCTOS ESCOLARES



PROTECCIÓN MÉDICA ESCOLAR



cleanmanagers

- Asesoramiento en riesgos de seguro y responsabilidad civil de Alumnos y del Personal.
- Asesoramiento en emergencias y urgencias médicas - Peligro de vida.
- comunicación familia y escuela.



un proyecto de vida



Creciendo en Familia

ESCUELA PARA PADRES



ORIENTACIÓN A PADRES PARA ELECCIÓN DE ESCUELAS

Rulito.com

ESPECTÁCULOS Y EVENTOS PARA CHICOS
Desarrollado por el Estado de Córdoba para el Ministerio de Cultura de la Nación



Uniformes Escolares para todo el país.



Talleres para Adultos

ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Sede: Chacabuco 90 - 2º Piso - (C1069AAB) CABA - Buenos Aires - Argentina.

E-Mail: veronica.gomez@adeepra.org.ar

Telefax: (011) 4343-2466 / 6155 / 7108 - 4342-8604



mente comunicado a las escuelas.

- Respecto a los temas a cargo de Escuelas Seguras, simulación de evacuación y de incendio, se informa que continúan los trámites con Defensa Civil a la espera de una Resolución a la vez que se realizó una presentación en forma conjunta con el sector estatal ante la Procuración de la Ciudad.

- Se analiza la liquidación de la suma fija salarial a pagar; el porcentaje del incremento de las cuotas en los colegios, pero se considera insuficiente.

NOTA

El texto completo en la web de ADEEPA:
www.adeepa.org.ar - **Ley de formación docente del sistema educativo y la creación de la UniCABA.**

A) FUNDAMENTOS - Estructura de la ley

El objetivo de la presente ley es definir los lineamientos de política educativa para la formación docente del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de jerarquizar y valorizar la formación docente en un todo de acuerdo con la normativa federal y nacional aplicable, así como las facultades que a esta Legislatura le confiere la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. La misma se estructura en tres Títulos, denominados: La primera sección define a la formación docente y a la oferta educativa no universitaria correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires. El Capítulo II define los fines y objetivos de las políticas educativas para la formación docente, estableciendo como responsable primario al Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la ejecución de las políticas educativas para la formación docente. En el mismo Capítulo se establece el requisito indispensable de acreditación y registro de las instituciones de educación superior que dicten carreras de formación docente inicial y continua, a los fines del planeamiento, administración y mejora continua del sistema formador y con el objetivo de cumplir los fines establecidos por la presente. Que el Título II establece que el Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el responsable primario del planeamiento educativo, la evaluación continua, la acreditación institucional, los planes de estudio y los títulos y certificaciones de la Formación docente. En el Artículo 8º establece que el Ministerio arbitrará los medios para diseñar, desarrollar, coordinar e implementar un sistema de evaluación del sistema de formación docente en su conjunto y de los Institutos de Formación Docente En el Capítulo II del Título II se establece que el Ministerio llevará adelante un programa de evaluación Institucional en el sistema de formación docente y sobre los Institutos de Formación Docente y un proceso de autoevaluación institucional para la mejora continua de la calidad educativa. Para ellos se le asignan funciones específicas para los procesos mencionados, a la vez que se esta-

blece la obligación para las instituciones de Educación Superior de suministrar todos los datos y la información requeridas a tales fines. Finalmente, en el Título III se propone crear la Universidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UniCABA) como un componente más del sistema educativo, no siendo exclusiva su oferta académica en formación docente y que la misma, además, pueda estar orientada con un nuevo formato institucional e innovación pedagógicas que puedan responder a las nuevas demandas educativas y del mundo productivo. En el Capítulo II del Título III se establece que el Ministerio de Educación e Innovación promoverá la articulación entre la UniCABA y los institutos de Formación Docente a fin de dar cumplimiento a los criterios exigidos en la Ley de Educación Superior y los establecidos en el presente proyecto de Ley.

B) Articulación con los Institutos de Formación Docente.

Artículo 25º.- El Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promoverá la articulación entre la UniCABA y los Institutos de Formación Docente, a los fines de cumplir, con los criterios de calidad exigidos por los artículos 15, 21 y 25 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior. Dicha articulación se llevará a cabo, entre otros, a través de: ciclos de complementación curricular para los egresados de los Institutos de Formación Docente para alcanzar el grado universitario, con contenidos vinculados a las políticas públicas jurisdiccionales; convenios de colaboración mutua que favorezcan la movilidad de estudiantes y docentes entre ambas instituciones, logrando transferir las mejores experiencias entre ellas; convenios de colaboración mutua para que los estudiantes de la UniCABA puedan realizar las prácticas educativas previstas en sus planes de estudio, en los distintos ámbitos y modalidades del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; acceso a posgrados diversos en el ámbito universitario que promueva y reconozca la innovación en el ámbito docente; espacios universitarios de investigación integrando la experiencia y potencialidad de los Institutos de Formación Docente con los recursos y autonomía universitaria para el desarrollo de los mismos; reconocer en los casos que corresponde, las trayectorias o parte de ellas para el ingreso a carreras de formación docente. Artículo 26º.- Comuníquese, etc.

Lic. Dolores Gil
Asesora Externa C.A.B.A.



PRESENTACIÓN DE LA BANDERA DE LA LIBERTAD CIVIL



En las instalaciones del Instituto Santa María de Quilmes Oeste, el viernes 1° de Junio del 2018, con los miembros del Instituto Belgraniano de Quilmes y Berazategui, se presentó la Bandera de la Libertad Civil, con la presencia del Lic. Ariel Domene, Autoridades Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Autoridades de Jefatura de Región 4, Autoridades Educativas del distrito.

También estuvieron presente, Coord. Gral. de Juntas de Estudios Históricos; Centro Tradicionalista; Autoridades Municipales; Representante del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes; Centro de Veteranos del Canal del Beagle; Directivos de instituciones escolares; Autoridades de ADEEPRA; Bomberos Voluntarios de Solano; Bomberos Voluntarios de la Florida; Club de Leones de La Florida y abanderados de instituciones escolares, con estudiantes de los distintos niveles.

Fue un momento muy emotivo, al recordar la Gesta Heroica del acto de creación de la "Bandera de la Libertad Civil", por Manuel Belgrano el cual fue totalmente válido y procedente de acuerdo al Derecho Público vigente, y que jamás fue abrogada, ni por la

Asamblea, ni por el Directorio; razones éstas que la convierten en un símbolo histórico de la Patria, con su alto valor patrimonial, manteniendo plena vigencia en su valor social y popular; ya que en su honor desfilan los gauchos y los maestros jujeños en todos los actos oficiales y fuera reconocida por Ley Provincial, como "Bandera de la Civilidad", tomándola como símbolo para sí y preservándola con entusiasmo patriótico, en forma permanente

durante los últimos doscientos años.

Por último, debe considerarse que esta Bandera no es la bandera de Jujuy, sino que es un legado al pueblo de Jujuy, que como justo agradecimiento merece ser su custodia y portaestandarte; tal lo explicitara Manuel Belgrano cuando le entrega en acto público el sagrado Lábaro: "... *conservará con el honor y el valor que habían manifestado los dignos hijos de esta ciudad (Jujuy) y su jurisdicción que habían servido en mi compañía en las acciones del 24 de Septiembre (Tucumán) y el 20 de Febrero (Salta)*", que habían servido en mi compañía en las acciones del 24 de Septiembre (Tucumán) y el 20 de Febrero (Salta)".



Tener un **Proyecto de Vida** es el fin primordial de toda persona...
 Es el proyecto que indicará caminos a seguir, le dará la posibilidad de sortear obstáculos y hará visible un horizonte.

Creciendo

un proyecto de vida



Programa orientado a la promoción de la salud, la prevención de adicciones, el logro de una autoestima favorable y la posibilidad de alcanzar una vida individual y social plena, enmarcada en los valores necesarios para tomar las mejores decisiones.



Creciendo en Familia

ESCUELA PARA PADRES

Que **NADA** ni **NADIE** te tome por **SORPRESA**...
 Padres que saben, padres que previenen,
 padres que cuidan.



Talleres para Adultos

RECREACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Se puede ser joven a los 20
 como a los 70 años...

Porque la actitud con que cada uno mire y
 enfrente a la vida, es la que determina la edad
 que se tiene...



Para mayor información puede escribirnos a Laura.Alvarado@uai.edu.ar /
Veronica.Gomez@adeeppra.org.ar o llamarnos a los teléfonos de ADEEPPRA:
 4343-2466/6155/7108



ENCUENTRO CORAL "CANTO JOVEN 2018"

En el marco de las 31 Olimpiadas Federales, el pasado viernes 5 de octubre se llevó a cabo en el Teatro Municipal de Lomas de Zamora, el Encuentro Coral "Canto Joven 2018". Por tercer año consecutivo, el encuentro coral anual de ADEEPRA y CAIEP estuvo organizado y coordinado, por el Colegio Modelo Lomas y en esta oportunidad contó con la participación de 13 coros y una orquesta.



El Prof. Carlos Camarotti -Vicepresidente de ADEEPRA- realiza la apertura del evento.



Coro del Colegio Modelo Lomas.

Los coros participantes de esta edición fueron:

- Coro Instituto Albert Schweitzer (Lanús).
- IVO Canto - Instituto Victoria Ocampo (V. Dominicó).
- Coro de Niños del Colegio Modelo Lomas (L. de Zamora).
- Coro de Jóvenes del Colegio Modelo Lomas (L. de Zamora).
- Coro Juvenil Instituto Juan Mantovani (Buzaco).
- Coro del Colegio Alemán (Lanús).
- Cátedra de Conjunto Vocal e Instrumental de Conservatorio Julián Aguirre (Banfield).
- Coro de Padres y Abuelos del Colegio Modelo Lomas (Lomas de Zamora).
- Coro de Docentes Jubilados (Almirante Brown).
- Coral Femenino del Colegio Modelo Lomas (L. de Zamora).
- Coro de Cámara Municipal (Lomas de Zamora).
- Canto Colectivo I - Conservatorio Julián Aguirre (Banfield).
- Canto Colectivo II - Conservatorio J. Aguirre (Banfield).

Orquesta invitada:

• Orquesta de Cámara de la Federación de Asociaciones Gallegas de la República Argentina (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Distribuidos en 3 turnos, los conjuntos corales y la mencionada orquesta invitada, pudieron mostrar y compartir con el público presente, a partir del repertorio seleccionado por sus respectivos directores, parte del trabajo que realiza cada institución a lo largo del año.

Con la presencia del vicepresidente de ADEEPR, Car-

los Camarotti quien hizo la apertura formal del evento, la presentación del primer coro comenzó pasadas las 10 hs. y se extendió hasta las 22 hs. con las palabras de cierre a cargo de la Profesora Viviana García; responsable de la organización de la actividad, y la Prof. Alicia Palacios; en representación del Directorio del Colegio Modelo Lomas. Una vez más, el evento contó con la colaboración del Municipio de Lomas de Zamora, que cedió las instalaciones del Teatro del Municipio, con la Secretaría de Cultura acompañó la difusión de la actividad, y con las autorida-



Orquesta de Cámara de la Federación de Asociaciones Gallegas de la República Argentina (CABA).

des del Teatro que pusieron a disposición, durante toda la jornada a los técnicos de sonido e iluminación.

El evento reunió nuevamente, a conjuntos corales de todas las edades, dado que participaron coros de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, lo que le brindó un amplio y variado abanico de matices, tanto en el aspecto vocal como el del repertorio ejecutado.

El Encuentro Coral Canto Joven 2018, tuvo un broche de oro, porque con la participación de la Orquesta de Cámara de la Federación de Asociaciones Gallegas de la República Argentina, los alumnos de la materia Canto Colectivo I y II del Conservatorio Julián Aguirre, y los integrantes de los coros presentes compartiendo escenario. Se pudo disfrutar del Ave Verum de W. A. Mozart,

marcando sin dudas uno de los momentos más emotivos e impactantes de la jornada.

Compartimos algunas imágenes del evento, felicitando a cada uno de los niños, jóvenes y adultos participantes, así como también, a los directores de los coros y los Profesores: Karina González, Augusto Bonelli, Patricia Galaburri, María Luján Villanueva, Floreana Andreoli, Martín Cedrola, Omar Martínez, Viviana García y de la Orquesta de Cámara de la Federación de Asociaciones Gallegas de la República Argentina; Martín Pinola, que hicieron posible este exitoso evento, y a todo el público que se hizo presente en el Teatro del Municipio de Lomas de Zamora durante toda la jornada acompañando a coreutas, músicos y directores participantes.

**MÁS DE 70
CARRERAS DE GRADO
Y POSGRADO**

**INGRESO
2018**



UAI

Universidad Abierta Interamericana

El futuro sos vos

www.uai.edu.ar

INFORMES: Chacabuco 90 (C1069AAB) CABA
(+54) 11 4342-7788 / E-Mail: contacto@uai.edu.ar

*Aprender
es mucho más
que estudiar.*



UAI

Universidad Abierta Interamericana

El futuro sos vos

Excelencia Académica Reconocida Nacional e Internacionalmente
Reconocida Internacionalmente por la acreditadora COAIE (Washington, USA)

Educación personalizadora → Pasión inteligente → Vanguardia Educativa

CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Arquitectura
Lic. en Diseño de Interiores
Especialización en Salud y Seguridad en la Construcción (Posgrado)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Lic. en Diseño Gráfico
Lic. en Periodismo
Lic. en Producción y Realización Audiovisual
Lic. en Publicidad
Lic. en Relaciones Públicas
Tecnatura Universitaria en Guion de Producciones Audiovisuales
Tecnatura Universitaria en Locución
Tecnatura Universitaria en Periodismo Deportivo
Especialización en Periodismo Digital (Posgrado)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Contador Público
Lic. en Administración
Lic. en Comercialización
Lic. en Comercio Internacional
Lic. en Ingeniería Comercial
Tecnatura Universitaria en Ventas
Maestría en Alta Dirección de Empresas (Posgrado)
Especialización en Sindicatura Concursal (Posgrado)
Tecnatura Universitaria en Ventas (Modalidad a distancia)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Abogacía
Lic. en Ciencia Política
Lic. en Relaciones Internacionales
Martillero Público, Corredor y Adm. de Consorcios
Maestría en Derecho Administrativo (Posgrado)
Maestría en Derecho del Comercio Internacional (Posgrado)

FACULTAD DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVOS

Lic. en Ciencias de la Educación
Lic. en Educación Inicial
Lic. en Gestión de Instituciones Educativas
Lic. en Psicopedagogía
Prof. Universitario para la Educación Secundaria y Superior
Especialización en Docencia Universitaria (Posgrado)
Lic. en Gestión de Instituciones Educativas (Modalidad a distancia)

MÁS DE
30.000

ALUMNOS en
sus Sedes de Buenos Aires,
Rosario y San Nicolás.

MÁS DE
60

CARRERAS DE GRADO
Y POSGRADO

Chacabuco 90 (C1069AAB) Cap. Fed.
Tel.: (+54)11 4342-7788 - contacto@uai.edu.ar

SEDE BUENOS AIRES:

Almagro - Belgrano - Castelar - Centro - Ituzaingó I - Ituzaingó II -
Boulogne - Lomas de Zamora - Berazategui - Tigre.

SEDE ROSARIO:

Roca - Lagos - Pellegrini - Sede Administrativa.
(Tel.: (+54)341-440-8010)

SEDE SAN NICOLÁS:

Don Bosco. (Tel.: (+54)336 445-5195)

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Instrumentación Quirúrgica Universitaria
Lic. en Enfermería
Lic. en Kinesiología y Fisiatría
Lic. en Nutrición
Lic. en Producción de Bioimágenes
Medicina
Odontología
Enfermero Profesional
Tecnatura Universitaria en Prótesis Dental
Doctorado en Ciencias Médicas (Posgrado)
Maestría en Investigación Clínica Farmacológica (Posgrado)
Especialización en Cardiología (Posgrado)
Especialización en Kinesiología Deportiva (Posgrado)
Especialización en Ortodoncia (Posgrado)

FACULTAD DE MOTRICIDAD HUMANA Y DEPORTES

Lic. en Ed. Física y Deportes - Ciclo de Complementación Curricular para Profesores
Lic. en Ed. Física y Deportes
Prof. Univ. de Ed. Física y Deportes

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y RELACIONES HUMANAS

Lic. en Musicoterapia
Lic. en Psicología
Lic. en Terapia Ocupacional
Maestría en Psicología Organizacional (Posgrado)
Especialización en Clínica Psicoanalítica (Posgrado)
Especialización en Terapia Cognitiva (Posgrado)

FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Ingeniería en Sistemas Informáticos
Lic. en Matemática
Profesorado Universitario en Matemática
Tecnatura Universitaria en Administración de Comunidades Virtuales
Tecnatura Universitaria en Desarrollo de Videojuegos
Maestría en Tecnología Educativa (Posgrado)
Maestría en Tecnología Informática (Posgrado)
Especialización en Redes y Sistemas Distribuidos (Posgrado)
Analista Programador (Modalidad a distancia)

FACULTAD DE TURISMO Y HOSPITALIDAD

Guía de Turismo
Lic. en Hotelería
Lic. en Turismo
Tecnatura en Gestión y Organización de Eventos
Tecnatura en Gestión y Organización de Eventos (Modalidad a distancia)

MÁS DE
1.500.000 M²

DISTRIBUIDOS
EN 47 INSTALACIONES
EDUCATIVAS

MÁS DE
300

PROGRAMAS
Y CURSOS
DE EXTENSIÓN



uai.elfuturososvos



@UAIunov

www.uai.edu.ar

DISTINGUEN AL PROF. DR. EDGARDO DE VINCENZI COMO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA

El pasado 24 de Septiembre de 2018, en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña, el Prof. Dr. Edgardo N. De Vincenzi fue distinguido ante cientos de personas, entre los que se encontraban, autoridades de la Universidad Abierta Interamericana, familiares, amigos, alumnos y colaboradores de las distintas entidades que preside. Recibió la placa de la mano del diputado Omar Abboud y la diputada Lidia Rueda.



De izquierda a derecha: el Dr. Rodolfo De Vincenzi, el Prof. Dr. Edgardo De Vincenzi, la Lic. Hebe Zemborain de De Vincenzi, la Mg. Ariana De Vincenzi, el Diputado Omar Abboud y el Dr. Marcelo De Vincenzi.

El Prof. Dr. Edgardo Néstor De Vincenzi, fue distinguido como Personalidad Destacada de la Cultura, en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reconocimiento a su rol de "Ciudadano Ilustre" y sus constantes aportes educativos a la comunidad.

De Vincenzi fue recibido por los diputados Omar Abboud y Lidia Rueda, quienes impulsaron la iniciativa de homenajearlo, por su valioso aporte cultural y su amplia trayectoria educativa, tras su participación en los más de 45 Congresos Internacionales de Educación, junto a la COMED -Confederación Mundial de Educación- (ONG con Estatus de Relaciones de Cooperación Permanente con UNESCO, con el apoyo y reconocimiento de la ONU, OEI y OEA) alrededor del mundo.



Edgardo De Vincenzi -recibiendo un mate de plata con su bombilla- y el Diputado Omar Abboud.



Servicio de Alimentación Institucional

Contamos con planta de elaboración propia y un equipo de profesionales comprometidos en desarrollar un servicio que contempla la variedad y el gusto, siempre a medida de nuestros clientes.

ALGUNOS DE NUESTROS ALIADOS



Ledesma


Grisino
Empa. pura. Jugo!



Osmotica
Pharmaceutical



REVER PASS 

 **DUNLOP**

Bonafide

www.mastercook.com.ar | 0810 - 222 - 2252 | info@mastercook.com.ar



Soluciones inteligentes

El diputado Abboud, durante su presentación expresó: "Una de las premisas centrales que venimos avallando y tratando de modificar en términos de evaluación de perspectiva social es la cultura del encuentro, encontrar ámbitos de diálogo cada vez más cercanos. El diálogo es una cuestión profunda, relacionada a una perspectiva. Y el diálogo deriva de la educación. Sin educación, no hay perspectiva de diálogo posible. Se educa para construir la mentalidad dialógica, y esto es algo que hablamos mucho con Edgardo De Vincenzi: "LA EDUCACIÓN PERSONALIZADORA", se trata de acercar al otro, a un intercambio, para esta construcción dialógica genuina y de la realidad..."

Cabe aclarar, que antes de cederle la palabra al homenajeado, el diputado Abboud sostuvo que el Dr. Edgardo De Vincenzi, es una persona estrechamente relacionada al ámbito educativo, y destacó que decidieron hacerle entrega del este galardón, por no solo por su aporte educativo, sino también cultural, en la sociedad argentina. "Edgardo es una persona que genera educación, porque tiene una cultura". En este marco, afirmó: "Uno puede encontrar una cantidad enorme de enciclopedistas, pero la cultura de la educación, tiene como protagonistas solo a aquellas personas, que entienden que toda problemática deviene de un problema educacional..."

Por otro lado, el Ing. Luis Franchi, Vicerrector de Extensión de la UAI, realizó un recorrido por la trayectoria académica y profesional del homenajeado. En el mismo, se incluyó sus cinco libros publicados, y los

de las entidades educativas, como ADEEPR, CAIEP, FAELA, COMED y el CRUP, con la presencia de su presidente Dr. Rodolfo De Vincenzi; a sus colaboradores, docentes y alumnos de la UAI -Universidad Abierta Interamericana- de la cual es Rector Emérito, y especialmente a su familia.

En este contexto emotivo, el Dr. De Vincenzi manifestó: "Como todos bien saben, he dedicado y dedico mi vida entera, a la EDUCACIÓN, y quisiera aprovechar esta ocasión, para compartir algunas de las ideas que son las síntesis de muchos años de trabajo, de prueba y error, de corrección y apertura, de nuevos caminos de resiliencia, para superar al robot".

Además, destacó que pensar en educación, es pensar en la industria pesada de nuestra sociedad, porque desde la educación se forman hijos, personas y ciudadanos del mundo; y es también la política, la que convoca el campo científico más importante, ya que cada una de las decisiones tomadas en ese ámbito, tiene un impacto inmediato en millones de personas, tanto en nuestro país, como en el mundo, asegurando el bien común, cual es la buena alimentación, la salud, la educación, el trabajo y el hábitat de calidad.

"La política, en definitiva tiene impacto directo sobre todos los demás temas de importancia nacional".

Asimismo, afirmó que hay que hacer algo con la educación argentina, y hacerlo ya; porque desde su experiencia puede demostrar, que es fundamental que las instituciones brinden una EDUCACIÓN PERSONALIZADORA, donde quede en claro que educar, no

es enseñar sólo matemática o geografía, es mucho más que eso. Es enseñar a pensar, asegurar a través de la vivencia, el acendrar valores individuales y sociales; desde el amor, la creatividad; pasando por la voluntad; la solidaridad; la trascendencia; la finitud para darle calidad al tiempo de la vida.

En este marco, hace referencia al Sistema Pedagógico VANEDUC, que promueve el trabajo en valores y consolidando la autoestima de los niños, así como la de los adultos, en la denominada "Escuela

Para Padres", con las 3 etapas que desarrollan el 80% de la personalidad del HIJO (GENESIS, EMBRAZO, PUERPERIO). Asegura que es una experiencia, que se instaló en la COMED y en la UNESCO y que esta dispuesto a compartir.

Para culminar, se refirió a nuestro país, reflexionando: "Hoy estamos viviendo, momentos aciagos, que hemos vivido ya, desde hace más de 50 años; en otros momentos con otros gobiernos y los problemas no fueron, ni son políticos; sino que las raíces siguen siendo Educativas..."



El salón Dorado colmado de asistentes.

aportes en Latinoamérica y el mundo, a través de FAELA -Federación de Asociaciones Educativas de América Latina y El Caribe- así como también, COMED -Confederación Mundial de Educación-. Finalmente llegó el momento más esperado. El Prof. Dr. Edgardo De Vincenzi expresó su agradecimiento al Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Francisco Quintana; al Señor Diputado de la ciudad, Omar Abboud; a la Sra. Diputada de la ciudad, Lía Rueda; a los funcionarios de la Honorable Legislatura Porteña; a los Sres. miembros



Valoramos lo mismo
que vos


Obtené tu **COBERTURA MÉDICA** y te bonificamos **1 CUOTA AL AÑO**

(Beneficio exclusivo para todo el personal de entidades afiliadas a **ADEEPR**).

- **Asociate hoy!** Solo con tu **recibo de sueldo**.
Consultá por nuestros planes SIN ABONAR DIFERENCIAS!
- **Valores promocionales** por persona a partir de **\$750**
(si no tenes recibo de sueldo).

Hospital Universitario


Nuestro **Hospital Universitario** posee **equipamiento de alta tecnología** junto a un sólido grupo de profesionales en todas las **especialidades médicas**. También cuenta con **Consultorios Externos** y **atención exclusiva** para los afiliados, donde la salud va de la mano de los mejores profesionales.

 Av. F. Fernández de la Cruz 3205




Centros Médicos

Centro Médico - Capital Federal

 Av. F. Fernández de la Cruz 3205

Centro Médico - Lomas de Zamora

 Sánchez de Loria 355



Nuestros Planes

Plan
Azul 50



Plan
Plata 500



Plan
Oro 1000





Excelencia en SERVICIOS



PROME
excelencia en servicios

COBERTURAS ESCOLARES

- ✓ Red de prestadores en todo el país
- ✓ Libre elección médico-paciente
- ✓ Cobertura del 100% de los gastos médico-farmacológicos
- ✓ Sin franquicia
- ✓ Cobertura del área protegida

ACCIDENTOLOGÍA

- ✓ Responsabilidad Civil Integral de comercio: incendio, robo y ruptura de cristales
- ✓ Seguro técnico
- ✓ Vida obligatorio
- ✓ ART
- ✓ Continuidad escolar

MEDICINA LABORAL

- ✓ Control de ausentismo
- ✓ Exámen preocupacional
- ✓ Exámen post-ocupacional
- ✓ Visitas en consultorio
- ✓ Juntas médicas
- ✓ Evaluaciones según especialidades
- ✓ Interconsulta con especialistas

40⁺ de
años

**DE VASTA EXPERIENCIA Y
VOCACIÓN DE SERVICIO,
HACEN DE PROME UNA EMPRESA LÍDER EN ACCIDENTOLOGÍA ESCOLAR.**

Pólizas de seguro que cubren a los asegurados, emitidas por campañas de seguros de primera línea con la intervención de productores asesores de seguros debidamente registrados en la ssn conforme disposiciones de la ley 22400.

**BUENOS AIRES
SALTA
MENDOZA**

**CÓRDOBA
BAHÍA BLANCA
ROSADAS**

☎ (02320) 403140
✉ info@prome.com.ar
🌐 www.prome.com.ar

📍 Panamericana KM42.5
Office Park - Edif. Plaza
Of. 202 (1669) Del Viso
Pdo. de Pilar - Bs. As.

**PROTECCIÓN MÉDICA
ESCOLAR S.A.**